	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 172 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIAS ECG

Objeto Contrato de Obra:MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** JULIO 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		10
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		20
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		21
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	28
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	45
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	47
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	53
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	55
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	58
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	61
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	89
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		92
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	92
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	95
	• Seguimiento Programa de Obra		96
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	98
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		101
5.1	Información general del contrato		101
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		102
5.3	Informes especialistas y profesionales		103
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		121
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	121
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	137
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	165
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	167
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	187
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		N/A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	190
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	192
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	193
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		195
8	**Anexos**		196
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		196
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		224
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N/A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3357 de fecha 9/9/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** AGOSTO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

PLAZO INICIAL: 30 MESES
FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE JULIO DE 2025
PLAZO ACUMULADO: 30 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 47,760,000,000.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47,760,000,000.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	km	6.5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	42,933,291,336.00		42,933,291,336.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	3,700,708,664.00		3,700,708,664.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	400,000,000.00	76,000,000.00	476,000,000.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	650,000,000.00		650,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			47,760,000,000.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	N/A			
AJUSTES	400,000,000.00	76,000,000.00	476,000,000.00	476,000,000.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	N/A			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A			
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	N/A			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	N/A			
VALOR EJECUTADO	N/A			

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE OBRA



VISITA DE OBRA

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

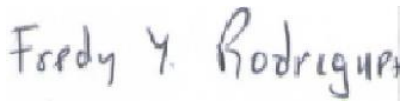
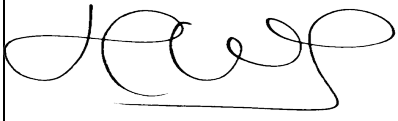
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA *"VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0".* LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 19

PERIODO

1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

CUADRO DE APROBACION DEL INFORME

Responsable de la Elaboración	**Responsable de la Revisión y aprobación por el interventor**	**Responsable de la aprobación por el INVIAS**
Fredy Yovany Rodriguez Hernandez	Camilo Andrés Flores Cortes	Juan Gabriel Rodriguez Solano
Matricula Profesional No. 15202185767BYC	Matricula Profesional No. 15202147426BYC	Matricula Profesional No. 54202-240042 NTS
		
Fecha: 05/9/2024	Fecha: 05/9/2024	Fecha: 05/9/2024
Versión Aprobada No.	01	

Nota: Con la suscripción del presente cuadro de aprobación del informe, los aquí firmantes certificamos que la información presentada es veraz y que previo a su entrega esta ha sido revisada y aprobada al verificar que se encuentra acorde con los requisitos técnicos vigentes establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública - Versión 1 (Fecha de aprobación 06/03/2023) del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y los requisitos propios de la organización que ejerce la Interventoría.

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública No. **LP-CN-002-2022.**
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-193-2021**.

El MUNICIPIO - INVÍAS es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVÍAS "*.La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".*

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

El desarrollo de estos proyectos de inversión constituye una ruta esencial para el desarrollo productivo del país y promueve el cierre de brechas regionales; la reducción de los costos de transporte; facilita la comercialización de productos; y contribuyen con el proceso de reactivación económica del país. Concretamente, los proyectos de inversión del Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0 contempla el fortalecimiento de vías terciarias en 22 departamentos a través del mantenimiento de 2.000 kilómetros (km) y el mejoramiento de 750 km que representan una mejor conectividad de las zonas productivas rurales del país.

Así también, el programa direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS. La ejecución del programa requiere recursos estimados en 4,87 billones de pesos para las vigencias 2022-2030, cuya ejecución quedará a cargo del MUNICIPIO.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del MUNICIPIO – MUNICIPIO, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

En este sentido, el CONPES 4039 de 2021 - Declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país. Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el MUNICIPIO realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.**

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de diseños.
- Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada.
- Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

Mediante comunicación **DEO 10838** del 28 de febrero de 2023, se realiza la designación como gestora técnica del proyecto a la ingeniera **EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ** y de acuerdo con el artículo tercero de la Resolución No. 33 43 del 2 de noviembre de 2021, así como lo establecido en la Resolución No. 1911 del 03 de junio de 2022 “*Por lo cual se establecen las funciones u obligaciones de los gestores de proyecto designados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS”* y de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 745 de 2023, se le designa como GESTOR TECNICO DE PROYECTO PARA LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL de los contratos y/o convenios a cargo de la Subdirección de Vías Regionales que se relaciona a continuación: Convenio No. 2022 de 2021, cuyo objeto es: “**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE VIAS RGIONALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL crecimiento sostenible y la reactivación 2.0”.**

Mediante memorando No. DT-CAS 53397 del 16 de julio de 2022, el Director Territorial Casanare, una vez revisado el Manual Especifico de Funciones y Competencias adoptado mediante Resoluciones No. 01778 del 10 de agosto de 2020 y 4172 del 20 de diciembre de 2021, expedidas por el INVIAS, y consultados los antecedentes disciplinarios a través del COPNIA, informa que el servidor público **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, nombrada mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, cumple con la idoneidad para desempeñarse como Supervisor del contrato de interventoría 1002 de 2022. Mediante la **RESOLUCION No. 3357 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** designa al ingeniero, **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Paratebueno, con matrícula profesional 54202-240042 NTS del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, de la Dirección Territorial Casanare de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, mediante Resolución No. 56 del 13 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 039 del 28 de enero de 2022, como **SUPERVISOR** del Contrato de Interventoría 1002 de 2022, cuyo objeto es: "***INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0***". **LOTE 2.**

El presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 19** correspondiente al periodo del **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024**, elaborado por CONSORCIO VIAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento de Arauca, el cual se describe a continuación:

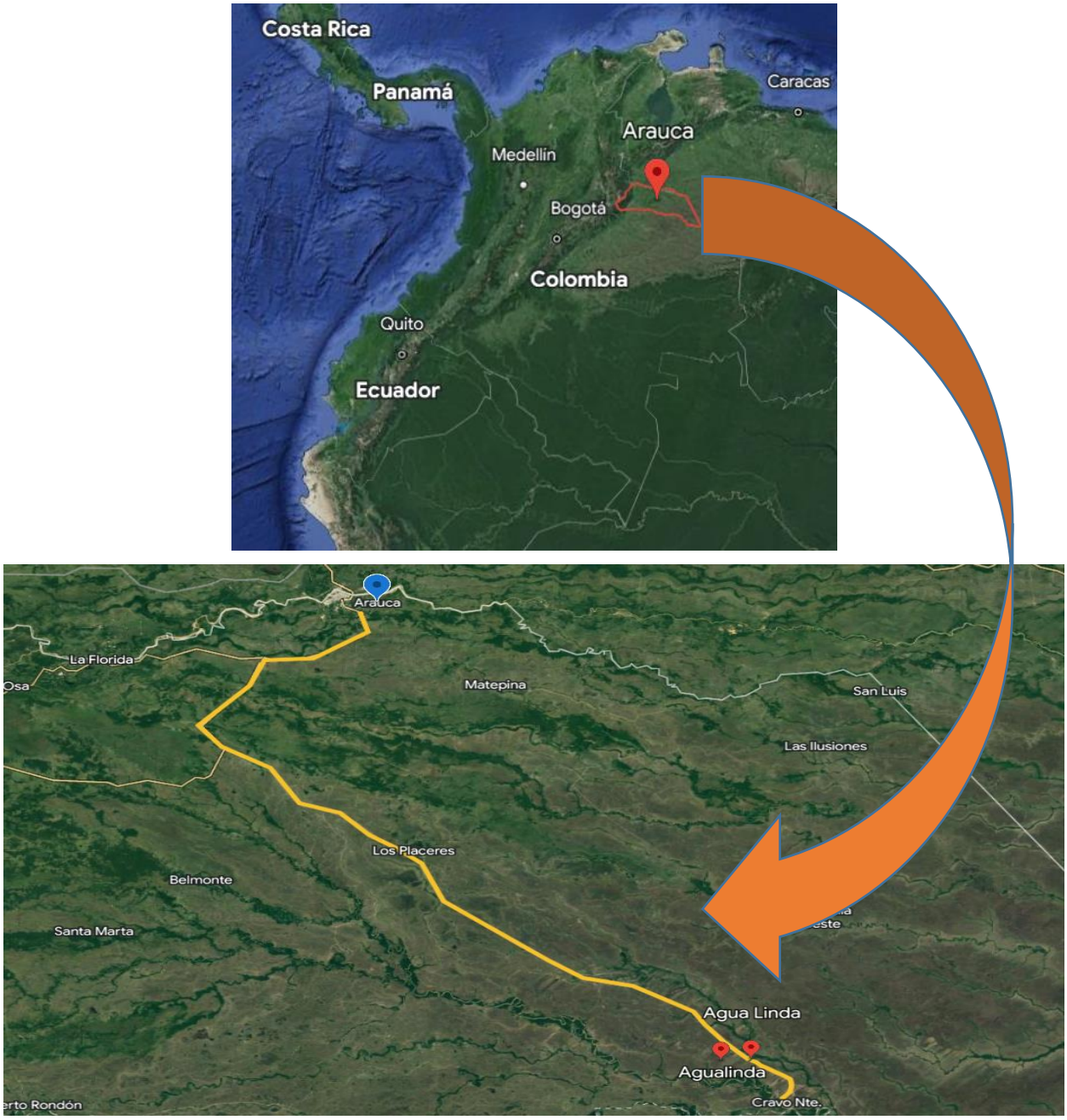


Imagen 1 Localización general del proyecto (Fuente: https://earth.google.com/).



Imagen 2 Localización del proyecto Cravo Norte – Caño Agua Linda (Fuente: https://earth.google.com/).

El corredor vial tiene una longitud aproximada de 145km, los cuales se desarrollan sobre terreno plano. Este corredor vial, está conformada por la vía o corredor denominado Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual tiene una distancia aproximada de 100 Km y allí conecta con la ruta 66, red vial 6606, del tramo Transversal corredor fronterizo del oriente colombiano.

Las obras en mención se efectuarán sobre el tramo Cravo Norte – Ye de Corocoro, el cual cuenta con aproximadamente 13 Km en vía pavimentada y 87 Km en vía destapada. El tramo destapado se encuentra conformado por rellenos y realces realizados con arcillas o materiales de préstamo lateral, en los cuales algunos tramos se encuentran cubiertos con materiales granulares tipo crudo, rajón y/o subbase.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

El Corredor en mención, constituye un pilar fundamental de la conectividad del municipio de Cravo Norte, sus veredas y las veredas del sur del departamento con la capital Araucana, fortaleciendo el intercambio comercial, agrícola y pecuario, en especial de la cadena carne leche. Además, ante las posibilidades de intercambio comercial con el país vecino Venezuela, es un corredor estratégico pues puede conducir al fortalecimiento económico de la región dada la capacidad

agrícola que está representada en cultivos como yuca, plátano, maíz, caña panelera, algunos frutales y principalmente la explotación ganadera, la cual es la actividad económica más importante, conformada básicamente por ganado vacuno en las modalidades de cría y levante.
El Corredor en mención tiene un TPD de 136 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 47.8%. En este corredor se priorizará la intervención del sector conocido como Cravo Norte – Caño Agua Linda, donde se tiene proyectada la construcción de una longitud aproximada de 6,5 km, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

El corredor está dividido en sectores, como se describe a continuación:

Tabla 1 Registro fotográfico inicio

	
PR002+220, INICIO DE OBRA	PR002+700, BOX CULVERT
	
PR003+000, BOX CULVERT	PR003+200, BOX CULVERT

	
PR003+600, BOX CULVERT	PR003+800, BOX CULVERT
	
PR004+500, BOX CULVERT	PR004+500, EJE NO DEFINIDO
	
PR006+600, BOX CULVERT	PR008+800, BOX CULVERT
	
PR009+400, BOX CULVERT	PR009+400, ZONAS INUNDABLES

	
PR009+800, BOX CULVERT	PR009+800, VIA CON AFIRMADO GRANULAR
	
PR010+200, BOX CULVERT	PR010+700, BOX CULVERT
	
PR012+400, CAÑO AGUA LINDA	PR012+400, PAVIMENTO EXISTENTE

Tabla 2 Registro fotográfico inicio Tramo de prueba

	
PR003+553, INICIO TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

	
PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA
	
PR003+773, BOX CULVERT, FINAL TRAMO DE PRUEBA	PR003+553 A PR003+753, TRAMO DE PRUEBA

2.4 INVENTARIO DE OBRAS DE ARTES EXISTENTES

Tabla 3 Registro fotográfico obras de arte existentes

No.	LOCALIZACION	OBSERVACION	DIMENSIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	K2+800	Buen estado. Conservar	2.00*1.50	

2	K3+279	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
3	K3+753	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.00	
4	K3+926	Buen estado. Conservar	1.00*1.00	
5	K4+686	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

6	K6+865	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	
7	K9+206	Buen estado. Conservar. Doble cajón	2.00*1.45	
8	K9+774	Buen estado. Conservar	2.00*2.00	
9	K10+161	Buen estado. Conservar	2.00*1.00	

10	K10+640	Mal estado. Reemplazar por obra nueva	1.00*1.00	
11	K11+140	Buen estado. No cumple con la capacidad hidráulica requerida	2.00*1.00	

2.5 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto para contratar tiene por objeto**: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCAll.**

LOCALIZACION	TRAMO	CARACTERISTICAS
ABSCISADO 1	Cravo Norte – Caño agua linda PR000+000 – PR010+400	El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM). En algunos sectores no está definido el trazado de la vía, Se encontraron 12 obras de drenaje (box culvert). Es necesario aumentar el nivel del terraplén.

CONDICIONES GEOLÓGICAS

El municipio de Cravo Norte como la gran mayoría de los pertenecientes a la Orinoquia se ubican dentro de la gran provincia litosférica continental Paleoproterozoica Amazónica. La estratigrafía de esta provincia está representada por depósitos cuaternarios y rocas sedimentarias del terciario que reposan sobre rocas cristalinas del Precámbrico y sedimentitas del Paleozoico y Cretácico. La Amazonía presenta una cobertura sedimentaria que se adelgaza progresivamente desde el piedemonte oriental de la Cadena Andina hasta la frontera con Brasil donde afloran rocas

cristalinas precámbricas del Escudo de la Guyana. Rocas sedimentarias e ígneas del Paleozoico y sedimentitas terciarias completan la estratigrafía de esta región.

Las características geológicas de este sector están asociadas a las características geológicas de la región de la Orinoquia la cual presenta las siguientes condiciones. Los sedimentos superficiales que constituyen la región de la Orinoquia Colombiana son el resultado de varias fases de erosión que sufrió la cordillera oriental a través de su historia geológica.

Una vasta cubierta de sedimentos de pleistoceno y plioceno, cubrió los llanos casi completamente, en la transición del pleistoceno al holoceno, ocurrieron cambios climáticos bruscos presentándose épocas secas con vientos muy fuertes que provocaron la acumulación de sedimentos (eólicos), principalmente constituidos por arenas y limos.

La misma denudación del escudo de las Guayanas y el aporte de los sedimentos originados por los cambios climáticos en la cordillera oriental, integran el material originario de los suelos de la Orinoquía y la Amazonía, en consecuencia, puede afirmarse que la Orinoquía es de formación predominantemente aluvial (arcillas en la base, partículas más gruesas en el medio y terminando con capas compuestas de arenas y arcillas). El escudo Guayanes está conformado por metamórficas e ígneas (Granitos), siendo las primeras más antiguas y constituidas principalmente por anfibolitas, neis anfibolicos, cuarcitas, neis cuarzo feldespáticos y neis alumínicos.

Las rocas graníticas presentan una composición variable, siendo las granodioritas las más frecuentes. El cuaternario en la Orinoquia está representado por sedimentos superficiales no consolidados que forman terrenos relativamente planos. En general la geología de la Orinoquia y Amazonia colombiana está compuesta por rocas complejas de orígen ígneo y metamórfico que pertenecen al zócalo cristalino, de edad precámbrica y composición variada y rocas sedimentarias que van desde el paleozoico hasta los depósitos recientes.

Geológicamente hablando, el área de estudio en su mayoría atraviesa por Depósitos aluviales y llanuras aluviales (Qal), que corresponden a los materiales transportados por los ríos y depositados en la parte interna de los meandros; están constituidos principalmente por sedimentos actuales (arenas y gravas) bien gradadas, redondeados, de grano fino a medio y grueso a muy grueso, de color café oscuro a rojizo, de composición cuarzosa y arcillosa compacta, depositados por las corrientes mayores, en llanuras relativamente angostas.

CONDICIONES GEOTÉCNICAS

El terreno en general está compuesto principalmente por suelo arenoso-limoso (SM) sin plasticidad con algunos contenidos de grava. En algunos tramos, en la parte superior se encuentra una delgada capa de material de río de diferentes tamaños. La subrasante se clasificó en su mayoría como Arena Limosa (SM).

Las muestras para el CBR inalterado se tomaron a una profundidad de 0.45 m. con el fin de conocer la capacidad de soporte del suelo natural y realizar posteriormente el diseño de pavimento. En ninguno de los apiques realizados se presentaron niveles freáticos.

CONDICIONES HIDROLÓGICAS

El Municipio de Cravo Norte pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Casanare, el Cravo Norte, caño Samuco y caño Agua Linda. Esta vía trascurre sobre una extensa sabana, la cual recoge bastante agua productos de las lluvias, las cuales en algunos sitios se acumulan y tienen a pasar de un lado al otro de la vía.

Es en estos sectores en donde precisamente hay que propender por la construcción de nuevas obras de arte para permitir el paso de estas aguas sin afectar la estabilidad del terraplén.

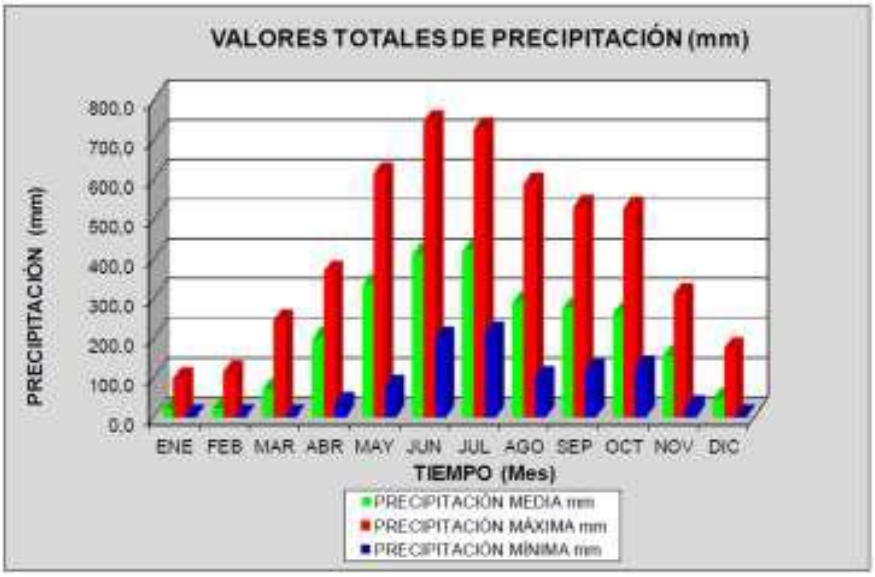


Imagen 3 Valores totales de precipitación (mm)

De esta forma, al examinar el plazo contractual y el cronograma del presente proceso de selección, puede determinarse que buena parte del contrato se llevará a cabo bajo condiciones hidrológicas complejas, donde las precipitaciones más copiosas en esta época demandan adoptar medidas para mitigar las dificultades que deben ser afrontadas y poder sacar avante el proyecto.

Adicionalmente, el rio Cravo Norte y el caño Agua Linda que pasan en forma transversal al sitio de las obras a realizar, genera un aspecto a ser considerado dentro del proceso constructivo por los altos niveles hídricos, lo que apareja una complicación extra que debe lidiar el futuro constructor de la administración.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

La zona donde se ubica el proyecto presenta una serie de características climáticas naturales que permiten clasificarlo de tipo tropical lluvioso; este de carácter riguroso en la mayor parte del año. La intensidad del invierno contrasta con un corto periodo seco, lo cual da como resultado un patrón unimodal de la pluviosidad a lo largo del año.

El periodo lluvioso se extiende de abril a noviembre, con lluvias de tipo torrencial y tormentas acompañadas por desbordamientos de ríos, caños, esteros, chucuas, bajos, inundaciones y cambios temporales tanto en la dinámica como en los cursos y cauces de ríos y caños. El mes más lluvioso en promedio corresponde a junio y julio, presentándose para esta época un aumento rápido de la humedad natural en el suelo y el subsuelo, el cual comienza de abril a noviembre, pudiendo llegar inclusive a diciembre.

La humedad relativa en la atmósfera es un factor importante en el comportamiento y características de toda región, en general ésta varía entre 75% y el 79% aproximadamente. La temporada calurosa dura 2,4 meses, del 22 de enero al 3 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 35 °C. El mes más cálido del año en Cravo Norte es marzo, con una temperatura máxima promedio de 36 °C y mínima de 25 °C. La temporada fresca dura 6,0 meses, del 24 de mayo al 24 de noviembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 30 °C. El mes más frío del año en Cravo Norte es julio, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 29 °C.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 4. Información del contrato de Obra

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172-2022**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	25 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
No PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	**CONSORCIO AGUA LINDA 2022** Integrantes: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	901.647.252-5
DIRECCION:	CL 19 NRO 22-31 BRR LA ESPERANZA, ARAUCA, ARAUCA
TELEFONO:	8855353
VALOR INICIAL:	$ 47.760.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 47.760.000.000,00
PLAZO INICIAL:	30 MESES
ORDEN DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2025
VALOR ANTICIPO:	$ 4.448.000,00

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

El contratista realizo las siguientes actividades durante el presente periodo, como lo son:

- El 5 de agosto de 2024 mediante el comunicado CA22-022-2024, se realiza la entrega del informe mensual, correspondiente al mes de julio con sus respectivos soportes.

- El 5 de agosto se realizó mesa de trabajo con la interventoría para la revisión de los APUs y los no previstos para el modificatorio del contrato de obra.

- El 8 de agosto se realizó la segunda mesa de trabajo con la interventoría para la revisión de los APUs, no previstos y documentación necesaria para el modificatorio del contrato de obra.

- El 12 de agosto de 2024 mediante el comunicado CA22-023-2024, se realiza la entrega parcial de la información y documentación para su revisión, para el modificatorio al Contrato de Obra Pública No. 172-2022.

- El 14 de agosto de 2024 mediante el comunicado CA22-024-2024, se realiza la entrega final de la información y documentación para su revisión, para el modificatorio al Contrato de Obra Pública No. 172-2022, cumpliendo con el check list proporcionado por la alcaldía municipal de Cravo Norte.

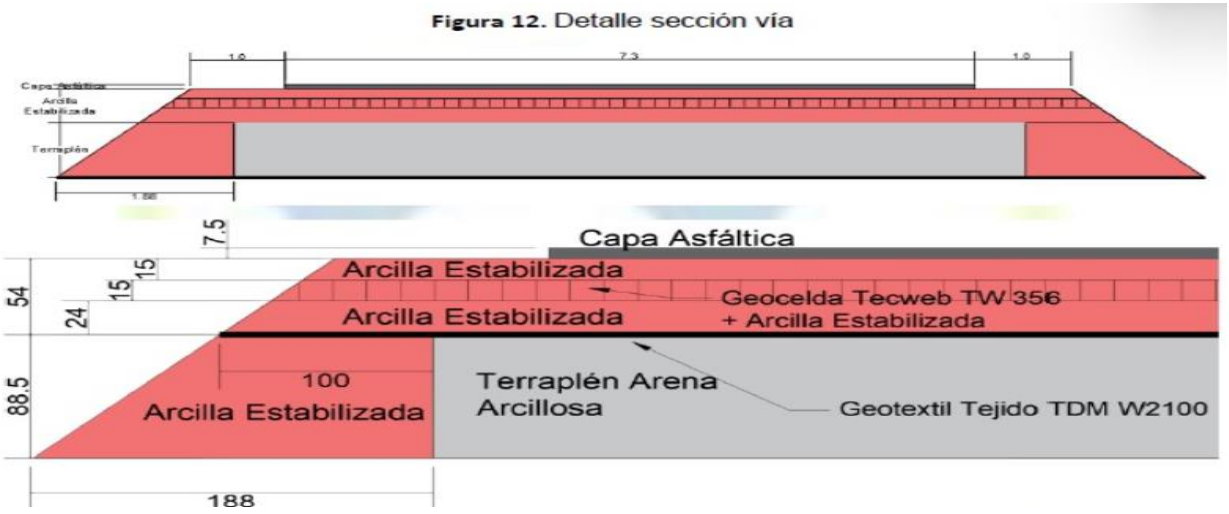
- El 15 de agosto de 2024 mediante el comunicado CA22-025-2024, se da respuesta al oficio **22C01-AD-INV1002CRAVO-00044,** donde se realiza la entrega de las correcciones al documento PAGA presentado el 12 de marzo de 2024.

- Se realiza acompañamiento a la alcaldía municipal de Cravo Norte en la revisión de la documentación entregada para el modificatorio al Contrato de Obra Pública No. 172-2022.

Tabla 5. Control actividades tramo de prueba

K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					

Figura 12. Detalle sección vía



3.2.1.1 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

1. Estructura de pavimento.

Subbase granular.

N/A

Mezcla asfáltica.

N/A

2. Cortes de taludes para ampliación de calzada.

N/A

3. Demolición de estructuras.

N/A

4. Construcción de obras de drenaje y de contención.

N/A

3.2.1.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

N/A.

3.2.1.3 Control de Calidad.

N/A

3.2.1.3.1 Seguimiento topográfico

Con la topografía levantada por el contratista, como uno de los criterios que utilizo el contratista para realizar el diseño geométrico de los tramos de la vía, exactamente con el eje existente, los posibles anchos y los diferentes puntos de importancia, con el fin de tener una limitación para que este no invada áreas que no pertenezcan al proyecto por el mejoramiento de los radios de las curvaturas. El contratista de acuerdo con este levantamiento topográfico realizo el ajuste al diseño geométrico de la vía, el cual entrego el día 2 de OCTUBRE de 2023 con sus respectivos anexos. Para el tramo de prueba el contratista cuenta con una comisión topográfica, la cual realizo el control para las excavaciones y el control de los rellenos, así como la ubicación de los puntos de acuerdo con el diseño geométrico ajustado por el especialista del contratista. Se le solicito al contratista presentar un informe topográfico como anexo a su informe mensual, este fue presentado el 18 de abril de 2024, para la revisión por parte de la interventoría.

3.2.2 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

3.2.2.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Componente de sostenibilidad.

3.2.2.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

3.2.2.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

N/A

3.2.2.2.2 Capacitación al personal vinculado.

N/A

3.2.2.2.3 Estado de requerimientos.

N/A

3.2.2.2.4 Fuentes de materiales.

N/A

3.2.2.2.5 Manejo de materiales de construcción.

N/A

3.2.2.2.6 Manejo de residuos convencionales y RCD.

N/A

3.2.2.2.7 Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos

N/A

3.2.2.2.8 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

N/A

3.2.2.2.9 Manejo de señalización y sitios temporales

N/A

3.2.2.2.10 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE GESTION PREDIAL.

Tabla 6 Información Predial

CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 1002 DE 2022. OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.		
CONTRATISTA	CONSORCIO AGUA LINDA 2022.		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**CASANARE**		
VALOR BOLSA PREDIAL	**$ (*)**	**No. INFORME**	16
VALOR EJECUTADO	**$**	**MES**	MAYO
VALOR POR EJECUTAR	**$**	**AÑO**	2024
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	N/A		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	N/A		
GESTOR VALUATORIO			
(*) El valor de la bolsa corresponde al plan de inversión para la vigencia 2024			

3.2.3.1 Comunicados.

N/A

3.2.3.2 Reuniones.

N/A

3.2.3.3 Avance predial.

N/A

3.2.3.4 Permisos de intervención.

N/A

3.2.3.5 Nivel de cumplimiento.

N/A

3.2.3.6 Tira topográfica y sábana predial.

3.2.3.7 Ajuste de cronograma respecto al plan de obra y de inversión.

N/A

3.2.4 ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST.

N/A

3.2.5 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION SOCIAL.

N/A

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

3.4.1. Componente técnico.

- Se está finalizando la etapa de pre-construcción, se adelantó las acciones pertinentes para el modificatorio mediante mesas de trabajo, revisión de la documentación generada por el contratista y la interventoría y su posterior radicación ante la alcaldía municipal de Cravo Norte, para su revisión y aprobación.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00072, del 1 de agosto de 2024, Se da respuesta al oficio CA22-020-024, donde se hacen observaciones a los APUS y al presupuesto presentado por el contratista para el modificatorio al contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00073, del 8 de agosto de 2024, se envía a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cravo Norte respuesta al traslado por competencia del radicado Rad. Interno N° 01656, donde solicitan las actas de comité técnico de trazabilidad el proyecto.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00074, del 8 de agosto de 2024, se da respuesta al radicado 144, donde la concejal Yerlis Carolina Cisneros solicita se le aclare sobre la trazabilidad del proceso en la etapa de pre-construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00075, del 14 de agosto de 2024, se hace entrega, a la Supervisión del Municipio de Cravo Norte, de la documentación para el

modificatorio al contrato de obra teniendo en cuenta la aplicación de las nuevas tecnologías en la construcción de la vía. Se anexa enlace con todos los documentos solicitados en la lista de chequeo enviada por el secretario de Planeación y Obras Públicas municipal.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, del 26 de agosto de 2024, se solicita a la administración municipal de Cravo Norte informar sobre el estado de los recursos del convenio entre el Municipio y el INVIAS, teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA: MANEJO DE LOS RECURSOS, de dicho convenio.

- Al comienzo de los trabajos, el constructor debe elaborar secciones de ensayo o tramos de prueba de longitud, ancho y espesor definidos de acuerdo con el interventor, donde se debe probar el equipo, así como determinar el método definitivo de trabajo, de manera que se cumplan los requisitos de la presente especificación. Una vez aceptados por el interventor la fórmula de trabajo y el informe con el diseño de la mezcla, se procede a la realización de un tramo de prueba con el mismo equipo, procedimientos de protección, curado y espesor de la capa definidas en el proyecto. El tramo de prueba debe cumplir con los requisitos de calidad mencionados en el numeral 237.5.2.2. Si los documentos del proyecto no establecen la longitud de tramos experimentales para validar los productos estos no podrán ser menores de cincuenta metros (50 m) ni mayores a cien metros (100 m) longitudinales. Con base en los resultados que se obtengan a partir de muestras tomadas del suelo estabilizado con el producto estabilizante, el interventor debe definir su conformidad con relación a las condiciones especificadas sobre disgregación, contenido de agua, espesor de la capa, grado de compactación, resistencia al agua, resistencia a la intemperie, proporción del producto estabilizante y demás requisitos exigidos. En caso de que los ensayos indiquen que el suelo estabilizado con los productos químicos no tradicionales no se ajusta a dichas condiciones, este debe ser removido y reemplazado por el constructor hasta conseguir aprobación por parte del interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías (INVIAS)". Por lo anterior en la última versión del diseño de pavimentos, desde la interventoría se plantea una viabilidad parcial de los diseños sujeta a la validación del tramo de prueba, es decir que el cumplimiento de los ensayos de control, generados durante el tramo de prueba validarían las hipótesis establecidas en la fase de experimentación y finalmente se podría dar aprobación a los estudios y diseños.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los informes semanales realizados en el presente mes de AGOSTO de 2024 y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

REPORTE CIFRA AGOSTO 2024

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	172	Año	2022
Proyecto	CRAVO NORTE	Programa	VIAS PARA LA EQUIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.		

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
88	88	2024-09-27	2024-10-03	2024-10-03				PROCESO	
87	87	2024-09-20	2024-09-26	2024-09-26				PROCESO	
86	86	2024-09-13	2024-09-19	2024-09-19				PROCESO	
85	85	2024-09-06	2024-09-12	2024-09-12				PROCESO	
84	84	2024-08-30	2024-09-05	2024-09-05				PROCESO	
83	83	2024-08-23	2024-08-29	2024-08-29	2024-08-31 11:42				
82	82	2024-08-16	2024-08-22	2024-08-22	2024-08-31 11:31				
81	81	2024-08-09	2024-08-15	2024-08-15	2024-08-31 11:05				
80	80	2024-08-02	2024-08-08	2024-08-08	2024-08-31 10:42				
79	79	2024-07-26	2024-08-01	2024-08-01	2024-08-03 12:58				

1 2 3 4 5 6 7 8 9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 79 del 02/08/2024 al 08/08/2024 — Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S
CONTRATO No.: 172 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2025

VALOR INICIAL:	$ 47,760,000,000.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 47,760,000,000.00
	$ -
	$ -
	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S
CONTRATO No.: 1002 DE 2022
FECHA DE INICIO: 01/02/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/31/2027
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/31/2027

VALOR INICIAL:	$ 16,329,282,420.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ -
VALOR ANTICIPO:	$ 397,805,100.00
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,193,026,002.75	13.43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,193,026,002.75	13.43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: N/A — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753. •Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratista. •Revisión de los ensayos de laboratorio de la última capa del tramo de prueba. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del especialista de la interventoría. •Perfilada y sellado de la última capa de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Sellado de la cara de los taludes del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo visita de obra por parte del INVIAS al tramo de prueba. •Aplicación de emulsión asfáltica ultima capa y las caras de los taludes de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Pavimentación del tramo de prueba con pavimento flexible en una capa de 7.5 cm entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo la revisión del informe mensual correspondiente al mes de junio entregado por el contratista. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 16 de julio se realiza mesa técnica con el contratista, para revisar los temas administrativos para el modificatorio del contrato. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 23 de julio se asiste a una MESA DE TRABAJO CONTRATO OBRA PÚBLICA 172/2022con la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 25 de julio se trabajo para dar respuesta a requerimientos realizados por la contraloría al contrato al contrato de interventoría No. 1002 de 2022. •Se realiza la revisión de la estructura de la vía con el LWD, se genera un informe con los resultados obtenidos de esta actividad, como parte de la validación del informe entregado por el contratista. •Revisión y de los ítems no previstos presentados por el contratista, del cual se generaron observaciones para que el contratista realice los respectivos ajustes.

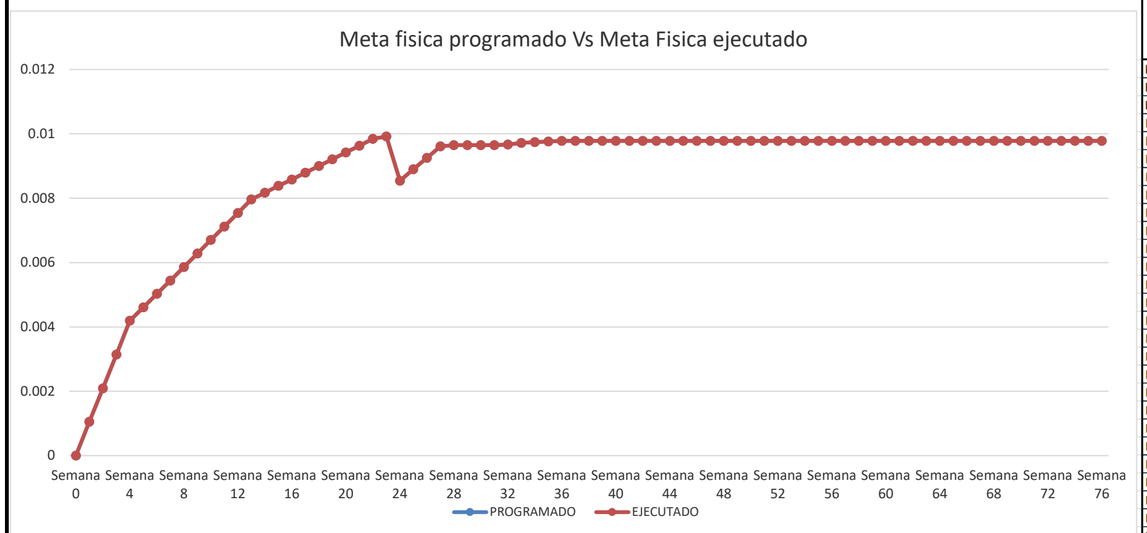
ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. •Se realizan mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos y el presupuesto de obra para el modificatorio del contrato.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

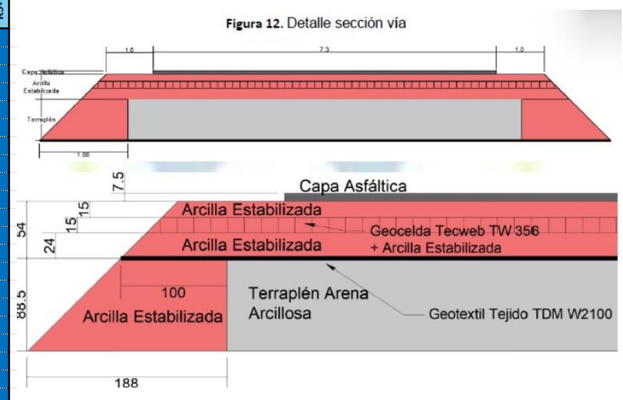
SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA. ADELANTAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL MODIFICATORIO DEL CONTRATO, ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA EL MODIFICATORIO AL CONTRATO Y SU RESPECTIVA REVISION.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																					
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					

Figura 12. Detalle sección vía



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega
•Mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00052, se reitera la solicitud de entrega de la información solicitada en los oficios 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044, observaciones al PAGA, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047. •Realizar mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos para adelantar el modificatorio lo más pronto posible y así iniciar con la etapa de construcción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARON
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 80 del 09/08/2024 al 15/08/2024 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No. 172 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2025 — VALOR ACUMULADO: $ 47,760,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2025 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No. 1002 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 16,329,282,420.00
FECHA DE INICIO: 01/02/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 12/31/2027 — VALOR ACUMULADO: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 12/31/2027 — VALOR ANTICIPO: $ 397,805,100.00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 46,634,000,000.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 467,000,000.00 — 0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): — %
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ - — %
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 1,126,000,000.00 — 2.358%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ - — %
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ - — %
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ - — %

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ - — %
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 2,220,165,946.00 — 13.60%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 2,220,165,946.00 — 13.60%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 27,139,943.25 — 0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 27,139,943.25 — 0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753. •Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratista. •Revisión de los ensayos de laboratorio de la última capa del tramo de prueba. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del especialista de la interventoría. •Perfilada y sellado de la última capa de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Sellado de la cara de los taludes del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo visita de obra por parte del INVIAS al tramo de prueba. •Aplicación de emulsión asfáltica ultima capa y las caras de los taludes de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Pavimentación del tramo de prueba con pavimento flexible en una capa de 7.5 cm entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo la revisión del informe mensual correspondiente al mes de junio entregado por el contratista. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 16 de julio se realiza mesa técnica con el contratista, para revisar los temas administrativos para el modificatorio del contrato. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 23 de julio se asiste a una MESA DE TRABAJO CONTRATO OBRA PÚBLICA 172/2022con la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 25 de julio se trabajo para dar respuesta a requerimientos realizados por la contraloría al contrato al contrato de interventoría No. 1002 de 2022. •Se realiza la revisión de la estructura de la vía con el LWD, se genera un informe con los resultados obtenidos de esta actividad, como parte de la validación del informe entregado por el contratista. •Revisión y de los ítems no previstos presentados por el contratista, del cual se generaron observaciones para que el contratista realice los respectivos ajustes. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. •Se realizan mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos y el presupuesto de obra para el modificatorio del contrato.

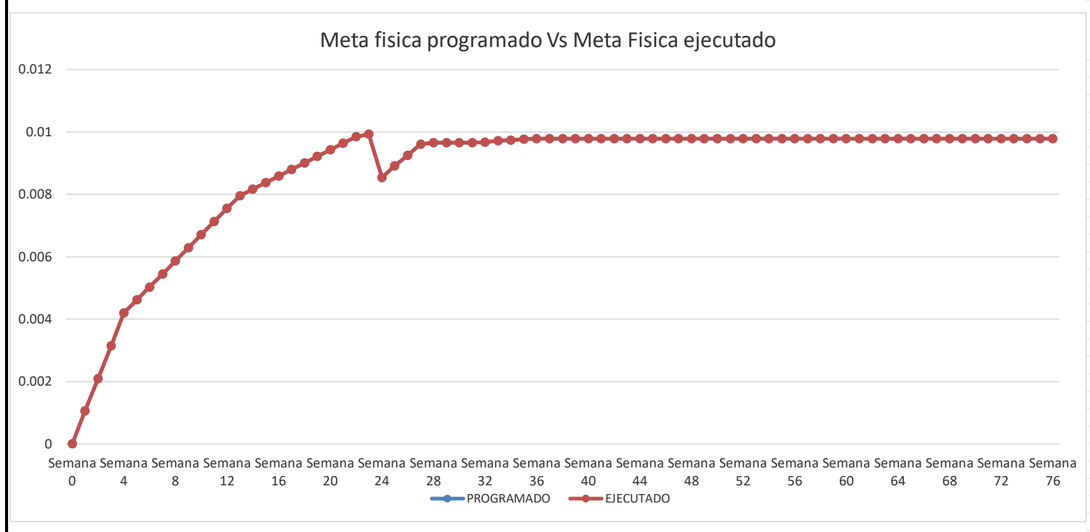
ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • El 12 de agosto el Consorcio Agualinda 2022 realiza una entrega parcial del modificatorio para revisión por parte de la interventoría. • El 14 de agosto el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega del modificatorio con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. • El 15 de agosto la interventoría radica vía correo electrónico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA.REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDÍA EN LA REVISIÓN DEL MODIFICATORIO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					

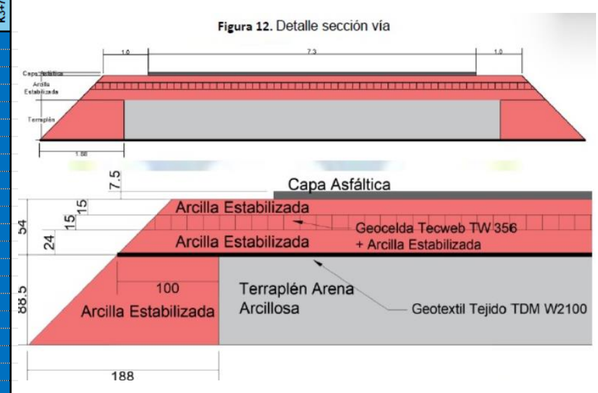


Figura 12. Detalle sección vía

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega •Mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00052, se reitera la solicitud de entrega de la información solicitada en los oficios 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044, observaciones al PAGA, 22C01-AD-INV1002CRAVO-00047. •Realizar mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos para adelantar el modificatorio lo más pronto posible y así iniciar con la etapa de construcción. •El 12 de agosto mediante el comunicado CA22-023-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza una entrega parcial del modificatorio para revisión por parte de la interventoría. • El 14 de agosto mediante el comunicado CA22-024-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega del modificatorio con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. •El 15 de agosto mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00075la interventoría radica vía correo electrónico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía. • El 15 de agosto mediante el comunicado CA22-025-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega documento con las observaciones realizadas por parte de la interventoría al documento PAGA.	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 81 del 16/08/2024 al 22/08/2024 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47,760,000,000.00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47,760,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16,329,282,420.00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/31/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/31/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 397,805,100.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,247,305,889.25	13.76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,247,305,889.25	13.76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753. •Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratista. •Revisión de los ensayos de laboratorio de la última capa del tramo de prueba. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del especialista de la interventoría. •Perfilada y sellado de la última capa de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Sellado de la cara de los taludes del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo visita de obra por parte del INVIAS al tramo de prueba. •Aplicación de emulsión asfáltica ultima capa y las caras de los taludes de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Pavimentación del tramo de prueba con pavimento flexible en una capa de 7.5 cm entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo la revisión del informe mensual correspondiente al mes de junio entregado por el contratista. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 16 de julio se realiza mesa técnica con el contratista, para revisar los temas administrativos para el modificatorio del contrato. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 23 de julio se asiste a una MESA DE TRABAJO CONTRATO OBRA PÚBLICA 172/2022con la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 25 de julio se trabajo para dar respuesta a requerimientos realizados por la contraloría al contrato al contrato de interventoría No. 1002 de 2022. •Se realiza la revisión de la estructura de la vía con el LWD, se genera un informe con los resultados obtenidos de esta actividad, como parte de la validación del informe entregado por el contratista. •Revisión y de los ítems no previstos presentados por el contratista, del cual se generaron observaciones para que el contratista realice los respectivos ajustes. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. •Se realizan mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos y el presupuesto de obra para el modificatorio del contrato. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • El 12 de agosto el Consorcio Agualinda 2022 realiza una entrega parcial del modificatorio para revisión por parte de la interventoría. • El 14 de agosto el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega del modificatorio con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. • El 15 de agosto la interventoría radica vía correo electrónico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • Se programa reunión para revisión del estado del modificatorio.

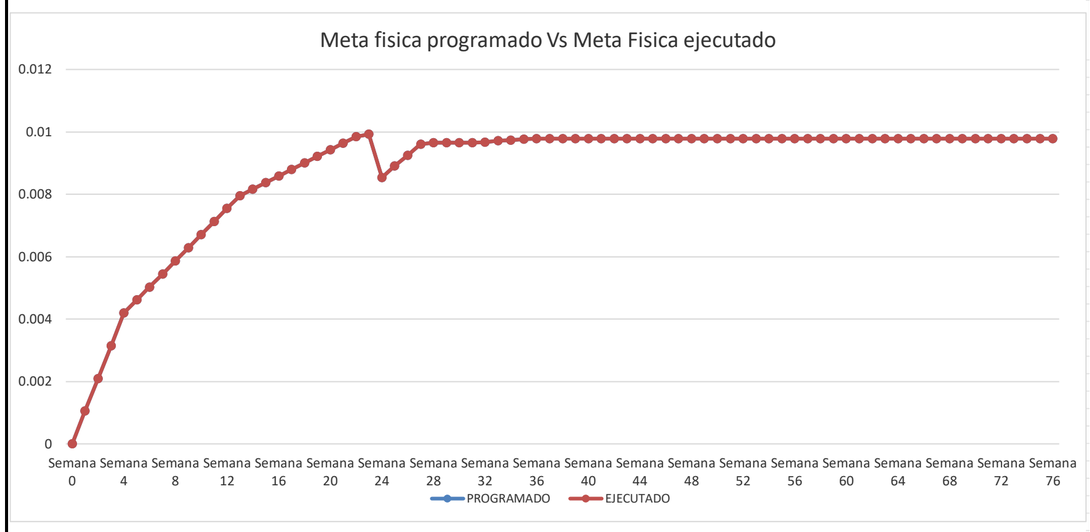
ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • Se programa reunión para revisión del estado del modificatorio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA.REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDÍA EN LA REVISIÓN DEL MODIFICATORIO. COMITÉ PARA REVISIÓN DEL ESTADO DEL MODIFICATORIO. RADICACIÓN EN FÍSICO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL MODIFICATORIO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					

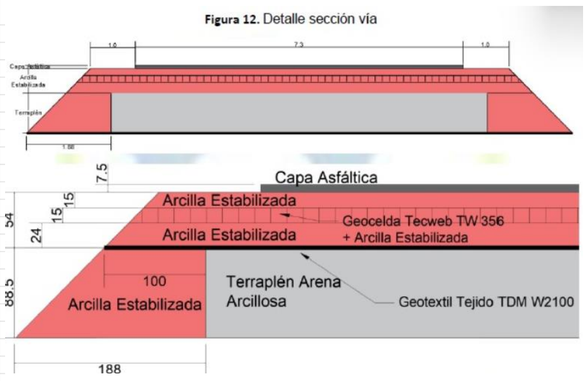


Figura 12. Detalle sección vía

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega •Realizar mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos para adelantar el modificatorio lo más pronto posible y así iniciar con la etapa de construcción. •El 12 de agosto mediante el comunicado CA22-023-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza una entrega parcial del modificatorio para revisión por parte de la interventoría. • El 14 de agosto mediante el comunicado CA22-024-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega del modificatorio con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. •El 15 de agosto mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00075la interventoría radica vía correo electrónico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía. • El 15 de agosto mediante el comunicado CA22-025-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega documento con las observaciones realizadas por parte de la interventoría al documento PAGA.	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 82 del 23/08/2024 al 29/08/2024 Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): **1**. Actualización de Diseños. -**2**. Construcción de aproximadamente 6.5 km de vía pavimentada. -**3**. Mejoramiento y pavimentación en sectores priorizados comprendidos entre el corredor Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

• Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados de la carretera Cravo Norte – Arauca sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
• Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.
• Mejoramiento y pavimentación de 6,5Km del corredor Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda, los cuales obedecen a la priorización de las intervenciones durante los primeros años del plazo del proyecto acorde a los alcances presupuestales del contrato y que no exime al contratista de obra la atención de mayores metas físicas en el corredor vial objeto del alcance. Priorizando aquellos sectores que se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidráulico, así como también, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto.
•Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.
•Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en la carretera Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte – Caño Agua Linda.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
INTEGRANTES: EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA - SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S

CONTRATO No.	172 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 47,760,000,000.00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 47,760,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S - ECG COLOMBIA S.A.S

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16,329,282,420.00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	12/31/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12/31/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 397,805,100.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5,400,000,000	$ 5,720,000,000	$ 9,810,000,000	$ 26,830,000,000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,000,000,000	$ 835,000,000	$ 1,090,052,785	$ 2,380,522,045
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 46,634,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 467,000,000.00	0.978%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1,126,000,000.00	2.358%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCION. POR LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SE PROLONGA Y SE REAJUSTA EL CRONOGRAMA DE ESTA ETAPA.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2,274,445,832.50	13.93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2,274,445,832.50	13.93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,139,943.25	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4,448,000,000.00
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 397,805,100.00
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % N/A — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	%	100%			Prog		N/A			
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
PLANTA DE CONCRETO Cap Min 50 Ton	1	
TRITURADORA Cap Min. 50 Ton	1	
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP	2	
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton	2	
VOLQUETAS	10	
Total	21	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 2+200 a PR 12+200 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE CUENTA CON LA LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PERMISO DE EXPLOTACION DE MATERIAL DE MANERA PROVISIONAL OTORGADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025 O FINALIZAR EL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE DE DISEÑOS.

OBSERVACIONES: SE RALIZARON OBSERVACIONES AL PAGA PRESENTADO Y SE ESTA A LA ESPERA QUE EL CONTRATISTA LAS SUBBSANE EN LA VERSION 2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: SE ESTA PRESENTANDO NUEVAS ALTERNATIVAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS SEGUN EL ARTICULO 237 DE 2022. EL 19 DE FEBRERO SE SOCIALIZO CON LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EL TRAMO DE PRUEBA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VIA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EL 30 DE JUNIO FINALIZO LA ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTO LA PROGRAMACIÓN PARA FINALIZAR LOS DISEÑOS. EL CONTRATISTA PRESENTA LA RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CON EL PERMISO TEMPORAL NO. 507446. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA SUBSANACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL DOCUMENTO PAGA. EL CONTRATISTA REALIZA ENTREGA DEL PAGO ANTE CORPORINOQUIA POR EL CONCEPTO DE PAGA DE EVALUACIÓN DEL MATERIAL DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL NO. 507446. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE LAS AUTORIZACIONES DADAS POR CORPORINOQUIA PARA LA OCUPACIÓN DE CAUCES Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES. EL CONTRATISTA ACOMPAÑO VISITA DE CORPORINOQUIA PARA LA REVISIÓN TOTAL DEL POLÍGONO DEL PERMISO MINERO PARA EXPLOTAR EL MATERIAL EN EL POLÍGONO QUE QUEDA AL LADO DEL PROYECTO. EL 28 DE MAYO EL CONTRATISTA RECIBE LA CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE CORPORINOQUIA, REQUERIDO PARA LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA MINA.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

•Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños. Si durante esta etapa en la revisión de los estudios y diseños entregados por el MUNICIPIO, se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato, el Contratista deberá realizarlos y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1), para lo cual se obligará a respetar las condiciones que para el efecto se definen en los Apéndices. En todo caso el contratista entregará al interventor los estudios y diseños dieciséis (16) días calendario antes del vencimiento de este plazo, de los cuales el interventor tendrá ocho (8) días calendario para pronunciarse al respecto, si éste solicita correcciones, el contratista tendrá un plazo máximo de ocho (8) días calendario para resolverlas y presentarlas al interventor. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Contratista asumirá los diseños como propios y cualquier contingencia que pudiera surgir en cualquier estado del proyecto, como consecuencia de estos, será de total responsabilidad del Contratista. Dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido en obra los estudios y diseños de por lo menos 2.0 kilómetros y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso dichos tramos deberán ser aprobados por la interventoría y con visto bueno del MUNICIPIO. A los noventa (90) días calendario, siguientes a la orden de inicio del contrato, el contratista deberá haber revisado y si fuere necesario intervenido los estudios y diseños de por lo menos el Treinta por ciento (30%) de la longitud total sumada de los tramos en afirmado y deberá tener en cuenta los frentes de obra definidos para el contrato, los que son prioridad de cumplimiento contractual. En todo caso, el contratista deberá comenzar la ejecución de la obra a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la orden de inicio, aun en el evento en que sea necesario adaptar y/o adecuar y/o complementar y/o ajustar los estudios y diseños. En todo caso el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adaptación de Estudios y diseños deberá elaborarse para todas las obras necesarias y complementarias para la ejecución del alcance del proyecto a ejecutar en el contrato. No habrá pagos adicionales al previsto para la elaboración de estudios y diseños en la oferta del proponente adjudicatario, por ningún concepto, ya que el Contratista deberá contemplar con cargo a este rubro todos los estudios y diseños necesarios para la construcción, funcionalidad y estabilidad de la obra. El contratista será responsable de realizar todas y cada una de las intervenciones a los estudios y diseños, con cargo a la partida contemplada en el formulario del presupuesto oficial, para que se pueda ejecutar la obra en los tiempos y calidades requeridos. En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar. En todo caso, estas actividades no podrán limitar el avance de las obras en las demás intervenciones. El Contratista deberá responder por la calidad y la estabilidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que entregará una garantía de calidad que ampare las adaptaciones, ajustes, incorporaciones, actualizaciones, unificaciones y/o complementaciones realizadas por éste a los estudios y diseños, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. •De acuerdo con las reuniones con el INVIAS y las recomendaciones y conclusiones que allí se dieron, se planteó trabajar con las nuevas tecnologías establecidas en el artículo 237 de 2022 del INVIAS, donde el contratista propone tres alternativas por sugerencia de la interventoría. •El contratista de acuerdo con los requerimientos realizados por el ICANH, está realizando el Plan Preventivo Arqueológico para la obtención del certificado sobre el estado del patrimonio arqueológico. Como parte de las solicitudes para la explotación del material de préstamo. •Se realizo visita a la mina temporal que propone el contratista, la cual queda ubicada a 11 km aproximadamente del inicio de obra. Además, se tomaron muestras por parte de la interventoría de este material para realizar los respectivos ensayos •El día 25 de abril, el consorcio hizo entrega oficialmente de cada uno de los volúmenes, donde se evaluaron tres alternativas de pavimentos, las cuales cumplen técnicamente para la ejecución, sin embargo, de acuerdo con el análisis financiero realizado, para dar mayor alcance al proyecto el presente consorcio seleccionó la alternativa con mezcla densa en caliente y una capa estabilizada con sales inorgánicas. De acuerdo con la alternativa seleccionada, aproximadamente el presupuesto contratado daría un alcance de 11 kilómetros en su totalidad. •El contratista presento 3 alternativas de diseño de estructura de pavimento en el informe entregado para realizar el respectivo análisis comparativo, poniendo como premisa principal el enfoque del diseño de pavimentos a la utilización de nuevas tecnologías para la estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales clasificados en el grupo T4 sales inorgánicas de acuerdo con la resolucion2451 del 15 de julio de 2022, articulo 237 – 22 y con un tratamiento superficial con doble capa de rodadura. Para así optimizar los costos del proyecto y dar mayor alcance. •La estabilización solamente es aplicable para mejoramiento de la subrasante, en ningún caso se acepta la aplicación de estabilización con productos químicos no tradicionales en materiales granulares como base o subbase granular o para materiales de aporte del pavimento. Y además a que tener en cuenta las notas aclaratorias del articulo 237-22 en las especificaciones del INVIAS-2022. •En comité con el INVIAS, la alcaldía reitera la necesidad de iniciar la obra lo más pronto posible, además indica que no se puede parar este inicio de obra por falta de los permisos ambientales para la mina para la aplicación de las nuevas tecnologías. •El contratista presento dos alternativas en las cuales incluyen la estabilización de materiales granulares con las sales inorgánicas, estas alternativas de trabajo fueron rechazadas por esta interventoría teniendo en cuenta la misma naturaleza de la resolución expedida por el INVIAS, la 237 pues nos da las directrices o parámetros para los cuales este tipo de nuevas alternativas podrían ser utilizadas, entonces se emitió un concepto directamente desde la interventoría con las observaciones de todas las alternativas en este concepto de manera muy general, se le dijo al contratista que habían dos parámetros importantísimos que había que evaluar, primero el tema del tránsito, ya que el tránsito que tenemos en este momento es un volumen medio y para este tránsito y para las alternativas que presentaba el contratista en su informe de diseño de pavimentos la resolución es muy muy restrictiva en el tema del tránsito porque las alternativas que se presentan particularmente en esa especificación pues una alternativa es única y exclusivamente para días de bajo volumen de atrás, entonces se le hizo la observación al contratista en ese momento de que había que realizar esta verificación porque pues a la luz de la resolución claramente no podríamos usar esta tecnología. Se deben mirar diferentes alternativas porque claramente para para este nivel de tránsito que tiene el contrato no se podrían usar. •Del estudio de tránsito ajustado por el contratista y presentado a la interventoría, se considera inadecuada la proyección del tránsito de diseño para el proyecto, se recomienda continuar tomando el valor de tránsito obtenido en el estudio inicial para el diseño de la estructura de pavimento. •La etapa de pre-construcción se vence el día 1 de julio de 2023, lo que quiere decir que el 02 de julio de 2023 se debe comenzar la etapa de construcción, y hoy 31 de mayo de 2023 no se ha presentado por parte del contratista Consorcio Agua Linda una alternativa que se encuentre enmarcada dentro de las especificaciones de la entidad, por lo tanto, esta interventoría recomienda en caso de no tenerse dicha alternativa, iniciar la etapa de construcción con las condiciones contractuales atendiendo las observaciones básicas identificadas en la etapa de revisión estudios y diseños. •Se está a la espera de la mesa técnica con el INVIAS para aclarar los temas de los diseños, específicamente del estudio de tránsito, ya que la especificación 237-22 solo es aplicable para vías con tránsito NT1, entonces partiendo de este esta discusión que ni tanto el contratista ni la interventoría pueden llegar a tomar una determinación, porque si la toma la interventoría es como ir en contra de las especificaciones técnicas de construcción del INVIAS. •Después de la mesa técnica con el INVIAS del 13 de junio de 2023, en la cual se evidenció una diferencia de criterio en cuanto al Tránsito Promedio Diario – TPD suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía, y los presentados por el contratista en su revisión, el INVIAS solicito realizar un nuevo conteo conjunto entre la interventoría y el contratista de obra. •El día 20 de junio de 2023 se inició el aforo de volúmenes vehiculares, siguiendo las recomendaciones del especialista en tránsito y transporte para así validar el estudio de tránsito suministrado en los estudios y diseños por la alcaldía. •El día 26 de junio de 2023 se finalizó el aforo de volúmenes vehiculares, los resultados fueron remitidos al especialista de interventoría para su validación. •El contratista realizo la entrega del PAGA actualizado, documento que contiene un total de 125 páginas en las cuales se exponen 14 grandes capítulos: introducción, objetivos, alcances, marco normativo, metodología, descripción del proyecto, áreas de influencia, línea base ambiental, identificación de impactos sin proyecto, identificación, descripción y evaluación de impactos potenciales, programas de manejo ambiental, plan de contingencia, cronograma de ejecución, permisos ambientales y presupuesto. De manera general se solicita sean verificados los requerimientos conforme a la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, versión 2022, ya que se exponen requerimientos adicionales a los listados en la guía ambiental del año 2011, si bien no es requerida la transcripción de la guía si es necesario identificar que contenido resulta aplicable y se adecue a la complejidad del proyecto.•Se están realizando ensayos al material traído de la mina correspondiente al permiso temporal No. 507446.•Se le solicito a la alcaldía radicar en original el permiso de uso de suelos a CORPORINOQUIA para poder continuar con el trámite de los permisos ambientales. •La programación de la etapa de pre-construcción se modificó ya que toco realizar mas ensayos de laboratorio para las 3 alternativas en la aplicación de las nuevas tecnologías enmarcadas en la 237. •El contratista realizo la entrega del cronograma que se le solicito en el comité de obra del día 21 de julio de 2023, la interventoría se encuentra realizando la revisión de este.•Se continúan realizando ensayos de laboratorio al material de relleno para las nuevas tecnologías. •Revisión del cronograma entregado por el contratista, donde se le solicito al contratista optimizar los tiempos de las actividades del diseño de pavimentos y de estructuras, donde se debe incluir los periodos de lluvia para el inicio de obra. •Revisión de la subsanación de los requerimientos al estudio de tránsito, donde se le solicita al contratista entregar el memorial de responsabilidad debidamente suscrito. • Se realiza la revisión de los compromisos tanto del contratista como el de la alcaldia de acuerdo al último comite del día 21 de julio de 2023. •Acompañamiento de toma de muestras de material de la mina por parte del contratista. •Solicitud de diligenciamiento de los formatos para el seguimiento del anticipo por parte del contratista. •Revisión de la hoja de vida para director de obra por parte del contratista. •Revisión del estudio de diseño de pavimentos presentado por el contratista el día 15 de agosto de 2023. •Se realizo la revisión del informe de diseño de pavimentos entregado por parte del contratista, en base a los laboratorios realizados a las muestras de campo y a las revisiones del estudio de transito, mediante comité técnico. •El especialista en geotecnia vial y pavimentos de la interventoría, esta realizando la revisión de los diseños de pavimentos entregados por el contratista. •La ingeniera ambiental está realizando la revisión plan de adaptación de la guía ambiental – versión 2. •Revisión del informe técnico mensual del contratista del mes de agosto, se le hacen observaciones al informe presentado. •El especialista de interventoría en pavimentos y de acuerdo con la mesa técnica emite las observaciones al diseño de pavimentos presentado por el contratista, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00028. •La especialista en el área ambiental emite las observaciones mediante la revisión plan de adaptación de la guía ambiental en su versión 2, mediante el oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00029. •Observaciones a los informes mensuales del contratista mediante el oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0030. •Revisión de los compromisos y actividades pendientes para tratarlos en comité de obra programado con el fin de dar a conocer los avances realizados en los ajustes a los diseños así como las dificultades presentadas. •Solicitud mediante oficio al contratista para el cumplimiento de los compromisos realizados en el comité de obra, (diligenciamiento de los formatos del anticipo, trazabilidad documental de los permisos ambientales de la mina para conocer su estado, entrega de los informes mensuales en los primeros 5 días). •Solicitud a la alcaldía de Cravo Norte por un posible incumplimiento por el no pago de las pólizas por parte del contratista, requerimiento que se lleva realizando desde el mes de julio.•El contratista realizo la entrega del diseño de pavimentos con las subsanaciones realizadas de acuerdo con la revisión del especialista de la interventoría. •Entrega de los documentos que soporten la trazabilidad de las acciones adelantadas por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 para la obtención de los permisos ambientales ante CORPORINOQUIA de la mina para material de préstamo con autorización temporal No. 507446 de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. •El contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos teniendo en cuenta los ajustes y las aclaraciones realizadas, es por esto por lo que el diseño presentado es adecuado para el proyecto. •Se sugiere modelar una tercera alternativa como se les a solicitado en anteriores revisiones del diseño de pavimentos. •El contratista realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de agosto. •Se continúa revisando el tema para el pago de los permios menores. •Se evidencio el pago de los permisos menores los cuales van a la administración. •Elaboración del cronograma definido para finalizar la etapa de ajuste a los diseños. •Elaboración del cronograma para el tramo de prueba. •subsanación a los requerimientos realizados al diseño de pavimentos para su aprobación. •El 8 de noviembre el contratista realiza la entrega del diseño de pavimentos con las ultimas subsanaciones para la aprobación por parte de la interventoría. •El contratista se comprometió a entregar los cronogramas para la finalización de la etapa de ajustes y diseños con la programación para el tramo de prueba, compromisos que fueron incumplidos. •El 15 de noviembre el contratista radico la documentación requerida para la obtención de los permisos menores ante CORPORINOQUIA. •El 16 de noviembre se realizó mesa técnica con los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para finalizar el diseño de pavimentos. •El contratista realizo la entrega de los informes correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2023. •El contratista anexa el pago correspondiente al pago de la evaluación para la explotación de material del permiso temporal No. 507446 ante CORPORINOQUIA. •El contratista mediante comunicado CA22-044-2023, realiza la entrega a los ajustes del informe de pavimentos y matriz multicriterio, según resultados de laboratorio a los 14 días. •El contratista realiza la entrega de los ensayos de laboratorio solicitados por el especialista de pavimentos de interventoría. •El especialista de pavimentos de la interventoría realiza la revisión metodológica de construcción del tramo de prueba para la estructura de pavimento. •El especialista de pavimentos de la interventoría da el concepto de la revisión final al diseño de pavimento. •El contratista envío Informe de pavimentos ajustado y complementado con las 3 alternativas, según lo solicitado por el especialista de Interventoría. •Se está a la espera de iniciar el tramo de prueba, después de la socialización del diseño de pavimentos al INVIAS. •El contratista esta realizando labores de topografía para iniciar el tramo de prueba. •Se está adelantando la construcción del campamento. •El contratista continua con las labores de topografía y con la construcción del campamento. • La interventoría asiste ante la asamblea departamental de Arauca por solicitud del INVIAS. •Continua construcción del campamento. •Se continúa marcando el eje de la vía por parte de la topografía. • Socialización del tramo de prueba a la comunidad. • En campo después de las observaciones recibidas se reubico el tramo de prueba entre los PR3+350 y el PR3+550. • Revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista. •Entrega de los informes mensuales correspondientes a noviembre, diciembre y enero por parte del contratista. • El contratista esta realizando actas de vecindad de los predios aledaños a la vía. • Se adelanto reuniones con la comunidad por parte del contratista para el tema de la vía que conduce a la mina de explotación. • Adecuación de la vía alterna al tramo de prueba. •Adecuación de la vía alterna de la mina al tramo de prueba, distancia 9.8 km. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura.•Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la primera capa del hombro izquierdo. •Cajeo de terraplén y hombros de la estructura PR3+470 a PR3+530. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+390 a PR3+470. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la segunda capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Relleno y compactación de material arena-arcillosa para el terraplén dos primeras capas PR3+470 a PR3+530. •Mezcla de material arcilloso con el estabilizante en la cuarta capa de los hombros PR3+390 a PR3+470. •Del 25 al 30 de marzo no hubo actividades por la semana santa, el contratista informo mediante el comunicado CA22-002-024. •Se realizo la excavación contra la cara del box culvert en PR3+773. • Se realiza la mezcla y compactación de la capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de los hombros capa 4 entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación del terraplén y los hombros capa 3 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 5, 6 y 7 y la instalación del geotextil entre los PR3+553 al PR3+673. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 4 y 5 entre los PR3+673 al PR3+723. •Se realiza la mezcla y compactación de las capas 3 y 4 entre los PR3+723 al PR3+753. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 8 entre los PR3+553 a PR3+653. •Instalación de material de arcilla estabilizado capa 5 y 6 entre los PR3+653 a PR3+753. •Instalación de geocelda Tecweb TW356, más arcilla estabilizada capa 9 entre los PR3+553 a PR3+593. •Instalación de geomalla biaxial entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 7 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+613 a PR3+663 •Instalación de geocelda entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 9 entre los PR3+593 a PR3+633 •Instalación de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Instalación de geocelda entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 8 entre los PR3+673 a PR3+753 •Toma de muestras o briquetas para ensayos de compresión capa 10 entre los PR3+553 a PR3+693 •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a 593 •Compctado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+633 a PR3+693 •Instalación y compactado de material estabilizado capa 9 entre los PR3+673 a PR3+753 •Adecuación para manejo de aguas lluvias que se acumulan en el talud izquierdo en el PR3+753. •Perfilado y compactación de los taludes PR+553 a PR3+753 •Compactado de material estabilizado capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753 •Imprimación con antipolvo capa 10 entre los PR3+553 a PR3+753. •Aplicación de químico de antipolvo a la última capa y cara de los taludes PR+553 a PR3+753. •Paisajismo a los costados de la vía del tramo de prueba PR3+553 a PR3+753. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía entre los PR3+553 a PR3+753. •Elaboración del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratisa. •Revisión de los informes mensuales entregados por el contratista correspondiente a los meses de abril mayo de 2024. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del contratista. •Revisión de los ensayos de laboratorio de la última capa del tramo de prueba. •Seguimiento al comportamiento de la estructura de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Revisión del informe final del tramo de prueba, de acuerdo con los resultados de laboratorio y los ensayos realizados en campo por parte del especialista de la interventoría. •Perfilada y sellado de la última capa de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Sellado de la cara de los taludes del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo visita de obra por parte del INVIAS al tramo de prueba. •Aplicación de emulsión asfáltica ultima capa y las caras de los taludes de la vía del tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753 para su pavimentación. •Pavimentación del tramo de prueba con pavimento flexible en una capa de 7.5 cm entre el PR3+553 a PR3+753. •Se realizo la revisión del informe mensual correspondiente al mes de junio entregado por el contratista. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 16 de julio se realiza mesa técnica con el contratista, para revisar los temas administrativos para el modificatorio del contrato. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 23 de julio se asiste a una MESA DE TRABAJO CONTRATO OBRA PÚBLICA 172/2022con la Procuraduría Regional de Instrucción Arauca. •Visita al tramo de prueba entre el PR3+553 a PR3+753, para ver el comportamiento después de ser pavimentado y con el paso de tránsito constante. •El 25 de julio se trabajo para dar respuesta a requerimientos realizados por la contraloría al contrato al contrato de interventoría No. 1002 de 2022. •Se realiza la revisión de la estructura de la vía con el LWD, se genera un informe con los resultados obtenidos de esta actividad, como parte de la validación del informe entregado por el contratista. •Revisión y de los ítems no previstos presentados por el contratista, del cual se generaron observaciones para que el contratista realice los respectivos ajustes. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. •Se realizan mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos y el presupuesto de obra para el modificatorio del contrato. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • El 12 de agosto el Consorcio Agualinda 2022 realiza una entrega parcial del modificatorio para revisión por parte de la interventoría. • El 14 de agosto el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega del modificatorio con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. • El 15 de agosto la interventoría radica vía correo electrónico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • Se programa reunión para revisión del estado del modificatorio. •Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. • Se programa reunión para revisión del estado del modificatorio.

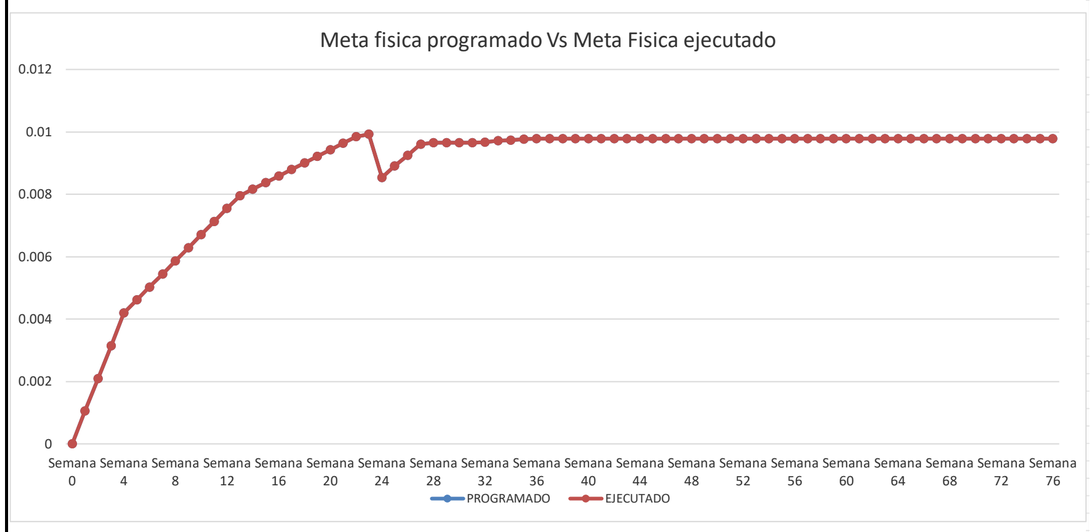
ACTIVIDADES DE LA SEMANA

•Se realiza visitas a la vía para hacer seguimiento al comportamiento de la estructura del terraplén y a la carpeta asfáltica aplicada en el tramo de prueba. •Se realizo comité de obra donde, se establecieron compromisos y los tiempos para el modificatorio del contrato.

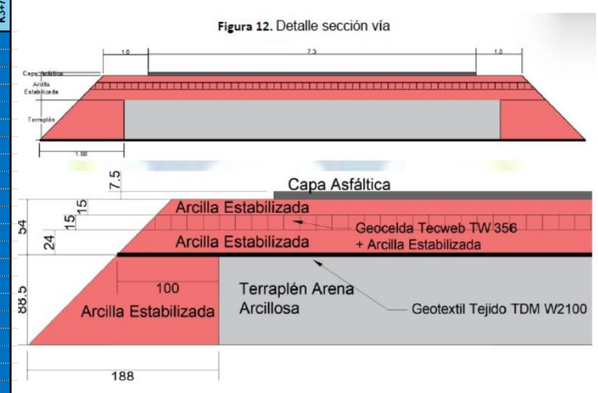
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE CORPORINOQUIA. SE ESPERA LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TRAMO DE PRUEBA.REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDÍA EN LA REVISIÓN DEL MODIFICATORIO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



K3+553 - K3+753	TRAMO DE PRUEBA																				
Abscisa	K3+553	K3+563	K3+573	K3+583	K3+593	K3+603	K3+613	K3+623	K3+633	K3+643	K3+653	K3+663	K3+673	K3+683	K3+693	K3+703	K3+713	K3+723	K3+733	K3+743	K3+753
Excavacion y retiro de material, Terraplen (m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Izq.(m)																					
Excavacion y retiro de material, Hombro Der.(m)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (1era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (1era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (2da capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (2da capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (3era capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (3era capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (4ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (4ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (5ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (5ta capa)																					
Instalacion y compactacion Terraplen (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Der.(m) (6ta capa)																					
Instalación de material estabilizado Hombro Izq.(m) (6ta capa)																					
Instalación de geomalla biaxial COEXTRUIDA P-BX 3030 o similar																					
Instalación de material estabilizado (7ta capa)																					
Instalación de material estabilizado (8ta capa)																					
Instalación de geocelda Tecweb TW356																					
Instalación de material estabilizado en geocelda Tecweb (9a capa)																					
Instalación de material estabilizado (10a capa)																					
Imprimación para protección de los taludes																					



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Teniendo en cuenta las obligaciones del Consorcio Agua linda a la fecha continúan pendiente la entrega •Realizar mesas de trabajo para la revisión de los ítems no previstos para adelantar el modificatorio lo más pronto posible y así iniciar con la etapa de construcción. •El 12 de agosto mediante el comunicado CA22-023-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza una entrega parcial del modificatorio para revisión por parte de la interventoría. • El 14 de agosto mediante el comunicado CA22-024-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega del modificatorio con las observaciones realizadas por parte de la interventoría. •El 15 de agosto mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00075la interventoría radica vía correo electrónico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía. • El 15 de agosto mediante el comunicado CA22-025-2024 el Consorcio Agualinda 2022 realiza la entrega documento con las observaciones realizadas por parte de la interventoría al documento PAGA. •El 23 de agosto mediante el comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00075 la interventoría radica en físico los documentos para el modificatorio del contrato a la alcaldía.	FIRMA NOMBRE: EDIL APARICIO BARON Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DE DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/9/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP			N/A																														
EXCAVADORAS DE ORUGA 120 HP			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORAS MINIMO 120 HP			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADORES VIBRATORIOS Min 8 Ton			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADORES NEUMATICOS Min 8 Ton			N/A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARGADOR			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULOS CON TANQUES DE AGUA			TRAMO DE PRUEBA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																	
TOTAL ACTIVO																																	
TOTAL EN REPARACIÓN																																	
TOTAL INACTIVO																																	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	11	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	2	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: SE ESTÁ EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. SE ESTA ADELANTANDO EL MODIFICATORIO AL CONTRATO.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Luis Alfonso Lazaro Suarez
Representante legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. En el cual se verifica el personal dispuesto, en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones; Se deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación.

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00078

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Solicitud entrega del informe mensual del mes de agosto.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se le reitera al contratista realizar la entrega respectiva del informe mensual con todos sus soportes (planillas de pago, formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA) debidamente diligenciados. establecido en los primeros comités de obra y hasta el momento lo continúan incumpliendo. Es importante resaltar que la entrega de los informes en las fechas establecidas hace parte de las obligaciones del contratista.
Dicho incumplimiento se evidencia mes a mes y se le recuerda al contratista que este informe debe ser entregado a la interventoría el 1 de cada mes

Gracias por su atención.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14/11/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATIST** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022 **INTERVENTO** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENS** COMFIAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Luis Leonel Contreras Angarita	13,469,874	Representante legal suplente	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Sanitas	7935538984	$ 1,300,000	Porvenir	7935538984	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
2	Johann Waldir Moyano Solano	88,311,455	Residente	$ 1,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,500,000	V	Nueva EPS	7935538984	$ 1,500,000	Colpensiones	7935538984	$ 1,500,000	$ 60,000	Exonerado	Exonerado	
3	Lazaro Suarez Luis Alfonzo	17,591,505		$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Nueva EPS	7935538984	$ 1,300,000	Colpensiones	7935538984	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
4	Juan Camilo Acosta Neira	1,057,710,095	Residente	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Compensar	7935538984	$ 1,300,000	proteccion	7935538984	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
5	Vilma Esperanza Oviedo Ramirez	68,292,802	Representante consorcio	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Servicios industriales y comerciales zomac S.A.S		$ 1,300,000	V	Nueva EPS	7935538984	$ 1,300,000	Colpensiones	7935538984	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
6	Ciro Hernando Niño Florez	88,164,678	Director	$ 2,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 2,500,000	V	Nueva EPS	7935538984	$ 2,500,000	Porvenir	7935538984	$ 2,500,000	$ 100,000	Exonerado	Exonerado	
7	Jorge Alfonso Cisneros Sanabria	1,117,459,479	Ayudante	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Nueva EPS	9470515447	$ 1,300,000	Porvenir	9470515447	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
8	Dario Clemente Santana Cisneros	17,560,168	Ayudante	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Sanitas	9470515447	$ 1,300,000	Porvenir	9470515447	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
9	Eduardo Enrique Lazaro Cordero	1,125,765,945	Mecanico General	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Sales y Sistemas Sostenibles de Colombia SAS		$ 1,300,000	V	Nueva EPS	7935540997	$ 1,300,000	Porvenir	7935540997	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
10	Gererdo Antonio Vasquez Jimenez	17,588,835	Jefe Maquinaria	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Nueva EPS	7935540997	$ 1,300,000	Porvenir	7935540997	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	
11	Luis Roberto Martinez Carrillo	5,008,538	Operario	$ 1,300,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			$ 1,300,000	V	Nueva EPS	7935540997	$ 1,300,000	Porvenir	7935540997	$ 1,300,000	$ 52,000	Exonerado	Exonerado	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Vilma Esperanza Oviedo Ramirez
Representante legal
cedula de Ciudadania No. 68,292,802

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901304088
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CLL 22 26 36	TELÉFONO:	8850000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7935538984**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	817955524

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.000	$ 0	$ 608.000
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 656.000
SUBTOTALES:										**$ 1.472.000**	**$ 0**	**$ 1.472.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 264.000	$ 0	$ 0	$ 264.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 368.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 368.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 640.400	$ 640.400	$ 0	$ 0	$ 640.400
SUBTOTALES:									**$ 640.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 640.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	6	$ 368.000	$ 0	$ 368.000
SUBTOTALES:			**$ 368.000**	**$ 0**	**$ 368.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817977166	9470515447	E	2024/08/23	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1117459479	CISNEROS SANABRIA JORGE ALFONSO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	17560168	SANTANA CISNEROS DARIO CLEMENTE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total	**Afiliados(2)**																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0		$805,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901304088	1	SERVICIOS INDUSTRIALES T COMERCIALES ZOMAC SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 22 26 36	ARAUCA-ARAUCA	3134219132	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	817977166	9470515447	E	2024/08/23	2024/08/02	BANCOLOMBIA	0	$805,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000	$0	$0	$181,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$181,000	$0	$0	$181,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**2**	**$805,000**	**$0**	**$0**	**$805,000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901453171
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SALES Y SISTEMAS SOSTENIBLES DE COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 24 -31	TELÉFONO:	8850000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7935540997**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		817995049

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 624.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.000	$ 0	$ 624.000
SUBTOTALES:										**$ 624.000**	**$ 0**	**$ 624.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 0	$ 0	$ 156.000
SUBTOTALES:													**$ 156.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 156.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 271.500	$ 271.500	$ 0	$ 0	$ 271.500
SUBTOTALES:									**$ 271.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 271.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	3	$ 156.000	$ 0	$ 156.000
SUBTOTALES:			**$ 156.000**	**$ 0**	**$ 156.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1125765945	CORDERO LAZARO EDUARDO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF67-COMFIAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 17588835	VASQUEZ JIMENEZ GERARDO ANTONIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF67-COMFIAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 5008538	CARRILLO MARTINEZ LUIS ROBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF67-COMFIAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.207.500**

4.4 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/09/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022.

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5,400,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2023		2402		NACIÓN	172-2022	$ 5,720,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2024		2402		NACIÓN	172-2022	$ 9,810,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
2025		2402		NACIÓN	172-2022	$ 26,830,000,000	
		0600		NACIÓN	172-2022		
TOTAL						$ 47,760,000,000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 47,760,000,000.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CANO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	23.5	24	24	24	22	23	24	20.5	23	22.5	23	23.5	24	24	22	22.5	24	23	24	23	24	24	22	23.5	20.5	24	23.5	24	721
Lluvias moderadas								2			2		1.5						1.5								0.5	1				8.5
Lluvias intensas				0.5					1		1.5	1		1	0.5			2			1		1			2		2.5		0.5		14.5
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

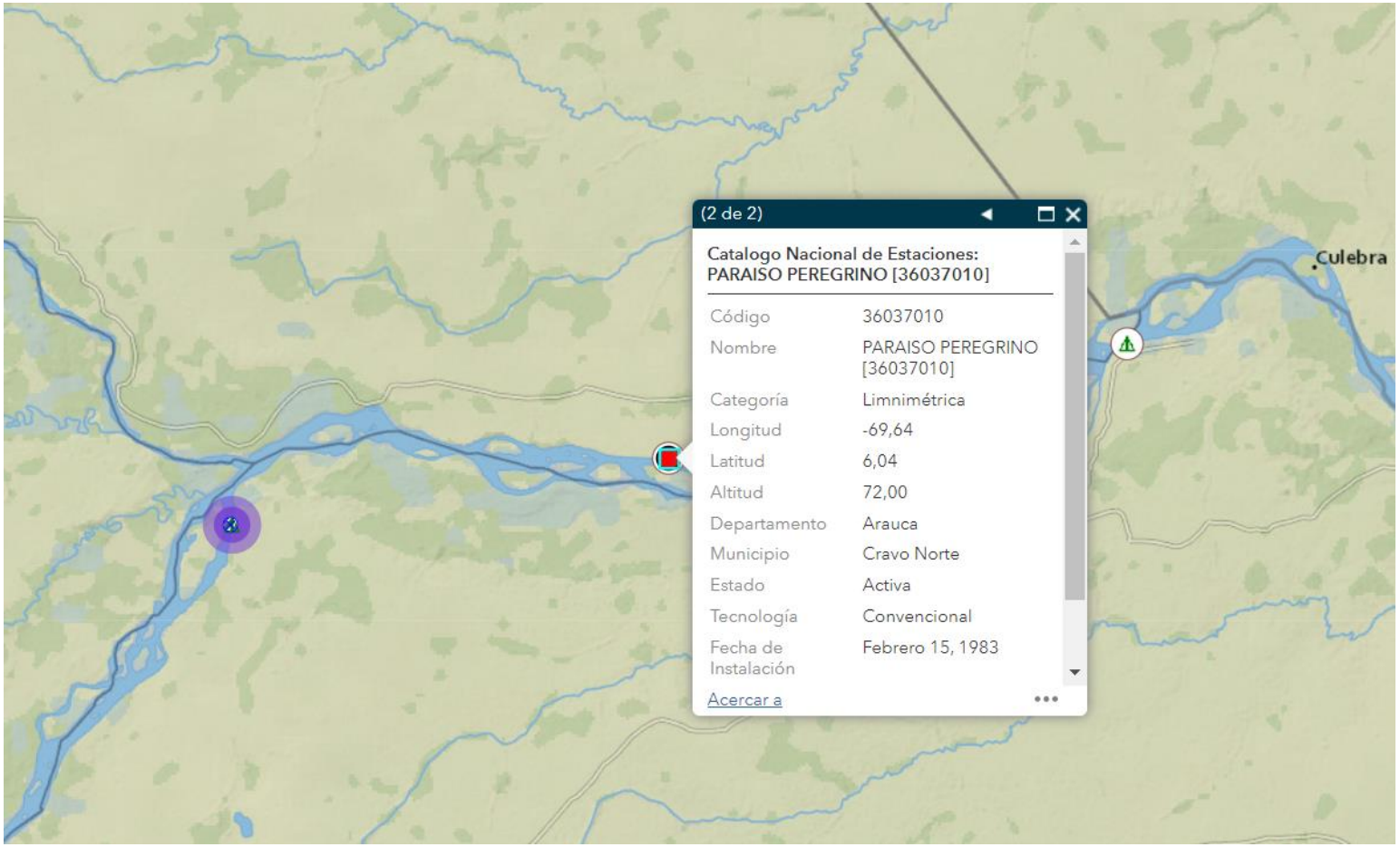
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

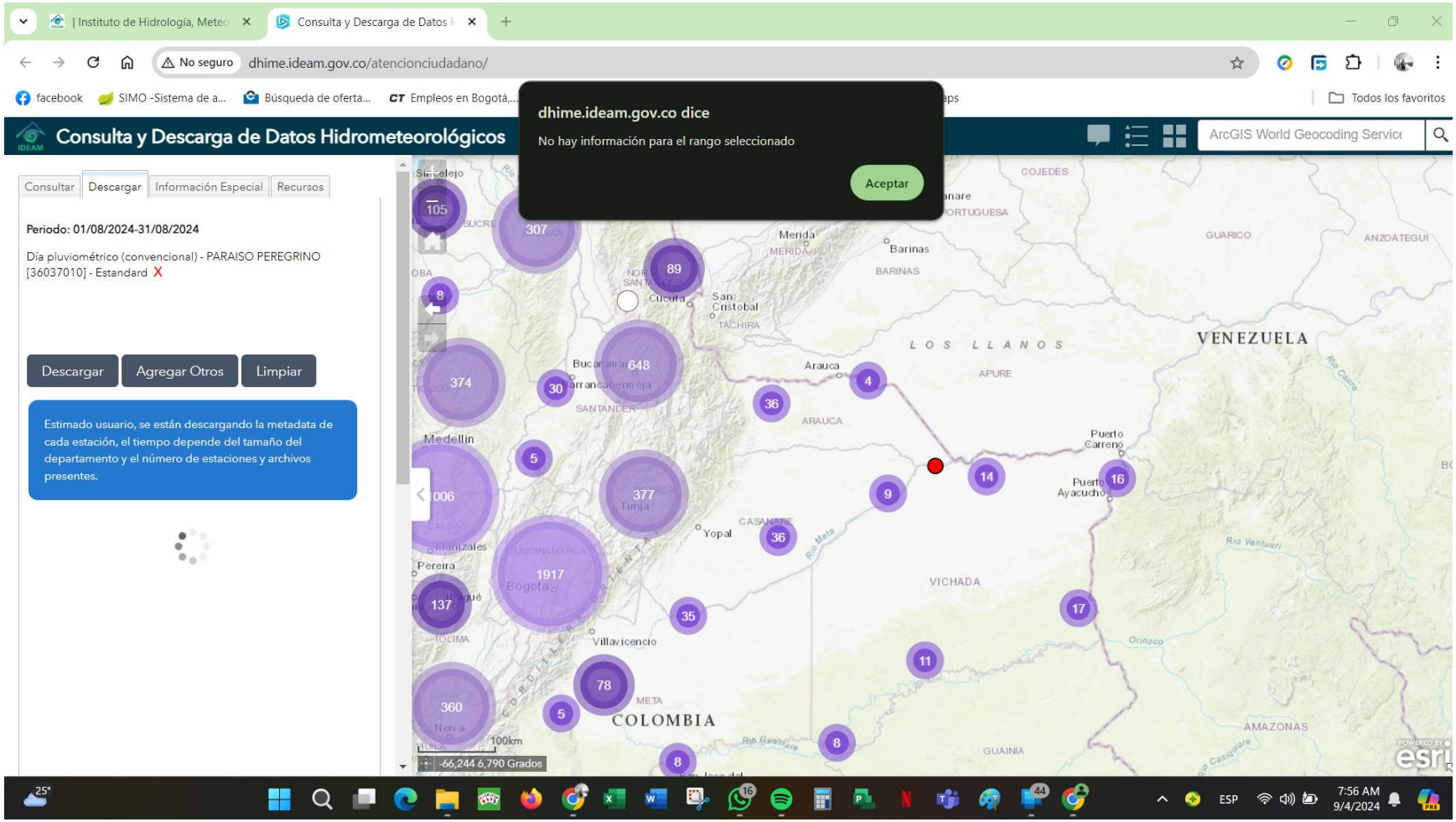
Firma
Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FREDY YOVANY RODRIGUEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202185767BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.


(2 de 2)
Catalogo Nacional de Estaciones:
PARAISO PEREGRINO [36037010]
Código 36037010
Nombre PARAISO PEREGRINO [36037010]
Categoría Limnimétrica
Longitud -69,64
Latitud 6,04
Altitud 72,00
Departamento Arauca
Municipio Cravo Norte
Estado Activa
Tecnología Convencional
Fecha de Instalación Febrero 15, 1983
Acercar a
Culebra

REPORTE IDEAM AGOSTO 2024



4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado en el mes.

Durante este periodo no se realizaron ensayos de laboratorio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 01/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL AGOSTO DE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:SE ESTA EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de estas, por parte de la Entidad. Se anexa últimas pólizas actualizadas, entregadas por el Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÌAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

PLAZO INICIAL: 30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 47,760,000,000.00

VALOR ACUMULADO: $ 47,760,000,000.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476,000,000.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 476,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	25	10	2022	31	1	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	25	10	2022	31	7	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	31	7	2025	31	7	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	25	10	2022	31	7	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-1011176299

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	2	1	2023	10	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	2	1	2023	8	10	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	8	10	2025	8	10	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	2	1	2023	8	10	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	2 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	**10%**	$ 4,776,000,000.00	1	2	2023	10/5/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	**100%**	$ 19,104,000,000.00	1	2	2023	10/5/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	**20%**	$ 9,552,000,000.00	1	2	2023	7	11	2028
Calidad de Estudios y Diseños	**30%**	$ 142,800,000.00	7	11	2025	7	11	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	**30%**	$ 14,328,000,000.00	7	11	2030	7	11	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101176299

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	**5%**	$ 2,388,000,000.00	1	2	2023	7	11	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101062308 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN VIGOR.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/02/2023	10/05/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/02/2023	10/05/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/02/2023	07/11/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/11/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COPE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8893558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y ASOCIADOS SAS ESIA	900068075-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ROMAC S.A.S.	90130-000-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A MEDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CM 372-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BIEN COOP ASESORES DE SEGUROS LTDA	83010	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	01	02	2023	00:00	07	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	01/02/2023	07/11/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6570486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLP0301018A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCR-002A RESOL 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No: 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTH, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01/02/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA		ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 4 NRO. 2 - 62		CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,262,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,368,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	05	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304068-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF063018A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/01/2023	10/04/2026	$4,776,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/01/2023	10/04/2026	$19,104,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/01/2023	08/10/2028	$9,552,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/10/2025	08/10/2030	$142,800,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$14,328,000,000.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 658,016,973.00	$ 25,000.00	$ 163,027,974.00	$ 1,021,069,948.00	$ 47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE AGENCIAS DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO	8890558
ADICIONAL:			

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gana Gana · Su Red · CODIBROOM

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,600,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411116760 9 (3900) 001021069948 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116760-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REPRESENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MINICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ *****25,000.00	$ ***6,262,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062306

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$2,388,000,000.00	
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/01/2023	08/10/2025	$1,194,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MARTHATARAZONA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA		ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 4 NRO. 2 - 62		CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ *****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111162392 (3900) 0000039346697 (96) 20240102

REFERENCIA PAGO: 1101411116239-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	02	01	2023	00:00	08	10	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	**CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	**CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA	**TELÉFONO:**	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA		ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 4 NRO. 2 - 62		CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010b, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE – ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ***(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA		ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	KR 4 NRO. 2 - 62		CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

PSEGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (858,016,973.00	$ ****(25,000.00)	$ (163,027,974.00	$ ***(1,021,069,948.00)	$ *(47,902,800,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101176299	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA		ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCION:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	KR 4 NRO. 2 - 62		CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	NIT: 901.647.252-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	NIT: 800.014.434-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 02/01/2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTR ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA - Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022		NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN:	CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO: 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO CRAVO NORTE		NIT: 800.014.434-6
DIRECCIÓN:	KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO 8890558
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (33,039,452.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(6,282,245.00)	$ ******(39,346,697.00)	$ **(2,388,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	01	2023	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.647.252-5
DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA	TELÉFONO:	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO CRAVO NORTE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.434-6
DIRECCION: KR 4 NRO. 2 - 62	CIUDAD: CRAVO NORTE, ARAUCA	TELÉFONO:	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARTHATARAZONA 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101176299**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$4,776,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**25/10/2022**	**31/01/2026**	**$19,104,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**25/10/2022**	**31/07/2028**	**$9,552,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2025**	**31/07/2030**	**$142,800,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$14,328,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *858,016,973.00	$ ******25,000.00	$ *163,027,974.00	$ *****1,021,069,948.00	$ ***47,902,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101176299

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101062308**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	**10**	**2022**	**25**	**10**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AGUA LINDA 2022	**NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA	ARAUCA, ARAUCA	8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO CRAVO NORTE	**NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 4 NRO. 2 - 62	CRAVO NORTE, ARAUCA	8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 172-2022 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE CRAVO NORTE NIT 800.014.434-6 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA	900068079-9	5.00
SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S.	901304088-1	95.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **33,039,452.00	$ ******25,000.00	$ ***6,282,245.00	$ ********39,346,697.00	$ ****2,388,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101062308	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2022	25	10	2022	00:00	31	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO AGUA LINDA 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.647.252-5**

DIRECCIÓN: CL 19 NRO 22 - 31 BRR LA ESPERANZA — **CIUDAD:** ARAUCA, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8855353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO CRAVO NORTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.014.434-6**

DIRECCIÓN: KR 4 NRO. 2 - 62 — **CIUDAD:** CRAVO NORTE, ARAUCA — **TELÉFONO:** 8890558

BENEFICIARIO: 800014434 - MUNICIPIO CRAVO NORTE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$2,388,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**25/10/2022**	**31/07/2025**	**$1,194,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101062308

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La Calidad de los trabajos que se desarrollarán deberán contar con la calidad exigida dentro del contrato, aspecto que la Interventoría ha logrado controlar y supervisar de manera óptima, oportuna y eficiente. Mediante el cumplimiento de los indicadores establecidos dentro del plan de calidad.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al cumplimiento del plan de calidad presentado por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/09/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172-2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

FECHA DE INICIO: 01/02/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE REVISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....
No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.:

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTO SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1

Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	13/03/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1

(Radicar con fecha consecutiva al número de la comisión siguiendo el plan inicial al número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2022

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 12 meses**	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ 37.916.666,67	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 455.000.000,00	21,06%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 8 meses**	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ 49.375.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 395.000.000,00	18,29%
2	Mano de Obra: **Contrato de mano de obra con duración 8 meses**	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ 43.125.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 345.000.000,00	15,97%
2	Mano de Obra: **Contrato de mano de obra con duración 24 meses**	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 715.000.000,00	33,10%
3	Transporte: **contrato con duración de 8 meses**	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ 31.250.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250.000.000,00	11,57%
4		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	%
	TOTAL	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 191.458.333,33	$ 67.708.333,33	$ 67.708.333,33	$ 67.708.333,33	$ 67.708.333,33	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 29.791.666,67	$ 2.160.000.000,00	100,00%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No. 253437-95467CND

Firma:

Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No. CPTUC 01115-1050

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 002
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1002 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO: VIGENCIA 2023

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VR. MES 20	VR. MES 21	VR. MES 22	VR. MES 23	VR. MES 24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Suministro de Materiales **contrato con duración de 24 meses**	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.163.000.000,00	94,54%
2	Transportes **contrato con duración de 8 meses**	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ 15.625.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 125.000.000,00	5,46%
	TOTAL	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 105.750.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 90.125.000,00	$ 2.288.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 2524219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: **8-11-2023.** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** sep-23 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022. (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 31 111400 **DE** 20 DE DICIEMBRE 2022 ENTIDAD FINANCIERA: **FIDUCIARIA BOGOTA**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 137-496238 **BANCO** **Bogotá** SUCURSAL: **Arauca - Arauca**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4.448.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Orden de Operación Fiducia	001-2023	13-mar-23	Cdno Partners Enterprise Capital Holdings SAS	$ 345.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 001-2023 POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE JORNALES, ADMINISTRACION, PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	002-2023	13-mar-23	Inversiones para el Desarrollo Fronterizo SAS	$ 715.000.000,00	2. Mano de Obra	CONTRATO 002-2023 POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PAGO DE HONORARIOS, SALARIOS, JORNALES, ADMINISTRACION, PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	003-2023	13-mar-23	Inversiones para el Desarrollo Fronterizo SAS	$ 225.000.000,00	3. Transportes	CONTRATO 003-203 PRESTACION SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	004-2023	13-mar-23	Inversiones para el Desarrollo Fronterizo SAS	$ 455.000.000,00	1. Suministro Materiales	CONTRATO 004-2023 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	005-2023	13-mar-23	Cdno Partners Enterprise Capital Holdings SAS	$ 395.000.000,00	1. Suministro Materiales	CONTRATO 005-2023 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	006-2023	07-sep-23	Cdno Partners Enterprise Capital Holdings SAS	$ 2.163.000.000,00	1. Suministro Materiales	CONTRATO 006-2023 DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022
Orden de Operación Fiducia	007-2023	07-sep-23	Asgo Ingenieria SAS	$ 150.000.000,00	3. Transportes	CONTRATO 007-203 PRESTACION SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES DE OBRA DEL CONTRATO No. 172 de 2022

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Suministro de Materiales	$ 3.013.000.000,00	$ 850.000.000,00	$ 2.163.000.000,00	$ 3.013.000.000,00	$ -
2.	Mano de Obra	$ 1.060.000.000,00	$ 1.060.000.000,00	$ -	$ 1.060.000.000,00	$ -
3.	Transportes	$ 375.000.000,00	$ 225.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 375.000.000,00	$ -
	TOTALES	**$ 4.448.000.000,00**	**$ 2.135.000.000,00**	**$ 2.313.000.000,00**	**$ 4.448.000.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Agosto -2023) : $37.101 (Indicar el mes) **$ 37.101,00** (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: **$ 54.230,00** (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ**
Representante Legal o Delegado
Contratista **CONSORCIO AGUALINDA 2022**
Matrícula Profesional No.: 25244219046CND

Firma:
Nombre: **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**
Representante Legal o Delegado
Interventor **CONSORCIO VIAS ECG**
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 172 - 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE-ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 30 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 30 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 47,760,000,000.00
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 47,760,000,000.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…	%
REVISION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$476,000,000	100.00%		% P											
	$476,000,000	100.00%		$ P											
				$ E											
				% E											
GPP2				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP5				% P											
				$ P											%
				$ E											
				% E											
GPP6				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP8				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO(A')															

Reprogramación No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:
SE ESTA EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Aprueba Firma: N/A
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: N/A
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia: _____
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de inversiones.

Tabla 7. Reuniones celebradas en el mes de agosto de 2024

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Comité de obra para realizar el seguimiento al modificatorio del contrato de obra	23/8/2024	Comité de obra entre INVIAS, interventoría, contratista y alcaldía para revisar el estado del modificatorio del contrato de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 23/8/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Estado actual del tramo de prueba

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Informar en que se ha avanzado en el modificatorio del contrato.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
INTERVENTORIA: Se informa que los documentos del check list enviados por la alcaldía de Cravo Norte, se radicaron el jueves 15 de agosto de 2024 a las 10:54 a.m. vía email, en conversación con el arquitecto Miguel (secretario de planeación), nos solicitó que lo radicáramos en físico, ya se realizó la impresión, empaste y foliado para radicarlo en unos 20 minutos en la Alcaldía de Cravo Norte. SECRETARIA DE PLANEACION: Miguel Martínez secretario de planeación, supervisor del contrato derivado del convenio 2022 de 2021, nosotros aquí en la Secretaría, desafortunadamente carecemos de personal, más sin embargo el ingeniero Santiago y mi persona le estamos dedicando tiempo a la revisión de estos documentos, hemos avanzado en algunos componentes, esperamos que para la próxima semana tengamos el concepto a más tardar en 8 días, y si todo sale bien podamos contar con el concepto de favorabilidad, o de pronto si hubiera algún ajuste, trataremos de ir enviándolos a medida que vayan saliendo, para que estos se vayan subsanado de manera oportuna y tener finalizando el modificatorio de este importante proyecto para nuestro municipio. INTERVENTORIA: arquitecto muchas gracias por sus argumentos, queremos comentarle que tanto la interventoría como el contratista están prestos a cualquier solicitud, también está el ingeniero residente de interventoría por si necesitan alguna ayuda o para alguna subsanación, además de todo el equipo de interventoría y por ende el equipo de contratista los cuales también están

para alguna subsanación, además de todo el equipo de interventoría y por ende el equipo de contratista los cuales también están ahí pendientes para ayudar o dar la mano en este proceso. Entonces dejamos como compromiso para hoy en 8 días la entrega de la revisión por parte de la alcaldía.

SECRETARIA DE PLANEACION: aquí desafortunadamente la Secretaría solo cuenta con un ingeniero civil y sin especialización y en el área específica, sin embargo, estamos guiándonos y fiándonos en lo que ha adelantado la interventoría y lo desarrollado en las mesas de trabajo, de las cuales hemos participado. Estamos haciendo una revisión conforme a la parte de la entrega de la documentación que venga completa, que tenga las características técnicas idóneas, y ya cuando requiramos algo específico en la parte técnica, le pedirá apoyo al ingeniero residente de interventoría. La próxima semana nosotros esperamos hacer jornadas continuas en las horas laborales para sacar esto lo más pronto posible. Y esperamos que, si no surge algún contratiempo, tenerlo en 8 días ya el concepto de favorabilidad al mismo, para pasarlo al área jurídica y que adelanten lo pertinente en cuanto al modificatorio.

INVIAS: El modificatorio no puede quedar hasta de hoy en 8 días, arquitecto Miguel, el día de hoy va a salir un oficio conminando al municipio, adicionalmente porque ayer nos llegó un requerimiento de la procuraduría en el cual se establece los compromisos y se mencionan los compromisos a los que se llegó por parte del INVIAS, interventoría y del municipio, en el que se decía que iniciábamos la primera semana de agosto, entonces hoy yo no puedo decirles que hasta ahora estamos revisando el modificatorio, asimismo el día de ayer con la subdirectora, me preguntó por el tema, si ya habíamos arrancado la obra y lo que les estaba diciendo era que ya se estaba revisando el modificatorio por parte del municipio y que esperaba que hoy viernes ya quede legalizada para que se mande al tema jurídico y podamos arrancar la obra el martes de la otra semana.

SECRETARIA DE PLANEACION: lo siento yo tengo que ser responsable con las responsabilidades que tengo como supervisor, yo le pregunto a la interventoría, cuánto se demoraron en la revisión de los documentos.

INTERVENTORIA: más o menos entre 8 y 15 días, porque tuvimos que hacer varias mesas de trabajo con el contratista y ponemos todos de acuerdo.

SECRETARIA DE PLANEACION: Se que las cosas están llegando lo más completas posible, pero realmente no me puedo comprometer a cosas que voy a quedar mal, y que la responsabilidad después me las van a querer echar a mí, como en ocasiones anteriores ha pasado con este o con otros procesos, entonces la verdad soy consciente del talento humano que tengo en mi oficina y en los tiempos que requiero mínimamente para que eso salga lo mejor posible. El modificatorio se radico al municipio por correo electrónico hace 8 días, el jueves en horas de la mañana, y esta semana hemos venido trabajando sobre la revisión documental, desafortunadamente contamos con un festivo esta semana, que realmente no nos permitió avanzar aquí administrativamente, lo único que estoy haciendo es tratar de revisar la documentación lo más pronto posible, porque sé de los compromisos que tenemos y el apremio que tenemos para la revisión, pero lo que sí no puedo decir es que ya lo saque para el día martes, cuando sé que no voy a lograr hacerlo.

INVIAS: Le solicite a la interventoría la semana pasada que enviara una persona un ingeniero un director todo el equipo que necesite y se sentarán en una mesa de trabajo en el municipio y pudieran revisar esa modificatoria, no le puedo quedar mal a las reuniones que tengo con el director, a las reuniones que tengo con procuraduría, contraloría y demás, estamos quedando en compromisos que ni siquiera nosotros sabemos que los vamos a cumplir y hoy ustedes me dicen que en 8 días apenas o sea el viernes apenas me van a dar una respuesta al modificatorio y que después se envía jurídica. Entonces señores alcaldía municipal de Cravo Norte dígame la fecha de inicio, cuándo nos va a dar orden de inicio para el tramo de ejecución de obra.

SECRETARIA DE PLANEACION: tengo que ser responsable conmigo y con mi institución, darle una fecha probable de inicio cuando ni siquiera sé si el modificatorio, porque no he visto ni siquiera un aval por parte del INVIAS, entonces yo pido o si quieren lo envío por escrito teniendo en cuenta el 15 de agosto fue radicado y entonces hemos tenido tiempo de revisión viernes 16 martes 20 y miércoles 21 y jueves 22, estamos hablando de 4 días para la revisión documental y no de 8 días como lo está haciendo ver, entonces yo le pido que nos permitamos los tiempos responsables para que esto pueda ser revisado de la mejor manera posible y que todos tengamos la suficiente tranquilidad de que esto se está llevando de la mejor manera posible, sin desconocer los trabajos que ya se han adelantado.

INVIAS: colóqueme porfa y me envía el acta de esta reunión con los compromisos y de acuerdo con lo que me está mencionando el secretario de planeación, que quede la trazabilidad de que por parte de la interventoría y del INVIAS no son las demoras para el inicio de obra, para poderlo adjuntar en los requerimientos que está haciendo la procuraduría. Entonces nosotros damos salvedad por parte del INVIAS y de la interventoría.

SECRETARIA DE PLANEACION: respetuosamente también solicito que quede puntualmente los tiempos que se ha llevado la interventoría para la revisión documental, los requerimientos que se le han dado al contratista de obra, en qué tiempo se han dado respuesta y que esa documentación repose en la presente acta de comité.

INTERVENTORIA: Trazabilidad

- APUs, radicado del contratista a la interventoría, 29 de julio
- Respuesta de la interventoría, 1 de agosto
- Primera mesa de trabajo, 5 de agosto
- Segunda mesa de trabajo, 8 de agosto
- Entrega de documentos del modificatorio por parte del contratista, 12 de agosto
- Radiación por parte de la interventoría de acuerdo con el chek list entregado por la alcaldía, 15 de agosto

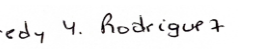
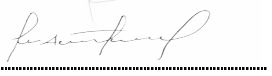
FECHA: 23/8/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Revisión y entrega al área jurídica de la alcaldía	30/8/2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CAMILO ANDRES FLOREZ	GERENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
FREDY YOVANY RODRIGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
JULIAN PASTOR VALBUENA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS DAVID CHAVERRA	ESPECIALISTA ESTABILIZACION QUIMICA DE SUELOS	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	
LUIS ALFONSO LAZARO	ADMINISTRADOR CONSORCIO	CONSORCIO AGUA LINDA 2022	
MIGUEL FERNANDO MARTINEZ	SECRETARIO DE PLANEACION	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	
EDNA ARCOS	GESTORA TERRITORIAL	INVIAS	
JUAN NICOLAS MALDONADO	PROFESIONAL DE APOYO	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 8. Información sobre el contrato de interventoría

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
FECHA FIRMA DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2 DE JUNIO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	**CONSORCIO VÍAS ECG** Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 700.361.410,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172-2022.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – agosto de 2024, se adelantaron MESAS DE TRABAJO VIRTUAL el 05 y 08 de agosto, con el objeto de revisar y dejar en firme los APUs y el balance para presentar el modificatorio al Municipio de Cravo Norte; con la participación por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente; por parte del contratista el representante legal, el ingeniero director de obra y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL. En esta mesa de trabajo se revisan los APUs presentados por el contratista y se hacen las correcciones respectivas de cada uno de ellos para dejarlos según lo solicitado por el INVIAS para incorporación de ítems nuevos y lo normado por el artículo 237 de 2022. Con estas aclaraciones se revisa el presupuesto y se determina el alcance aproximado del proyecto. Se solicita al contratista hacer las respectivas correcciones y entregar los documentos actualizados para la entrega de la propuesta de modificatorio a la Alcaldía de Cravo Norte lo antes posible. El Contratista hace entrega de esta documentación a la Interventoría el 12 de agosto y la Interventoría radica a la Alcaldía Municipal de Cravo Norte el 15 de agosto de 2024.

- Se realiza vistas al tramo de prueba para ver el comportamiento de la estructura del terraplén y la estructura del pavimento.

- Se realizo la revisión de los informes mensuales presentados por el Consorcio Agua Linda 2022, realizando las observaciones correspondientes.

- El 6 y 8 de agosto de 2024 se realizaron mesas de trabajo entre el contratista y la interventoría para revisar los APUs y la documentación requerida para el modificatorio del contrato de acuerdo con la lista de chequeo que entrego la alcaldía municipal de Cravo Norte.

- El 14 de agosto se radico vía correo electrónico la documentación requerida para el modificatorio del contrato de obra, por petición de la alcaldía, el 21 de agosto se solicitó realizar la radiación de esta documentación, y el 23 de agosto se realizó la radicación de esta documentación en físico.

- El 23 de agosto se realizó comité de obra con La administración municipal de Cravo Norte, el contratista, la Interventoría y el INVIAS, donde la alcaldía se comprometió hacer la revisión y posterior entrega al área jurídica de la alcaldía a más tardar el 30 de agosto de 2024 para la aprobación del modificatorio lo más pronto posible.

- Se realiza la revisión de las subsanaciones presentadas por el Consorcio Agualinda 2022 al documento PAGA, y se le realizan observaciones y se realiza la entrega

mediante comunicado el día 30 de agosto de 2024 para su subsanación y así poder realizar la aprobación del documento PAGA.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

En principio se indicará que el proyecto debe cumplir verificar y cumplir con lo indicado en la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA del INVIAS, versión actualizada mediante Resolución 2335 del 7 de julio de 2022 y demás normativas vigentes aplicables. Mencionado lo anterior y tomando como base los comentarios realizados por esta interventoría previamente, en donde se solicitó el ajuste del documento.

Si bien se señala respecto al presupuesto, se cita*: "Se tiene en cuenta que los costos para la elaboración y ejecución del PAGA están contenidos en el presupuesto de obra"* es necesario incluir en el documento y diligenciar el formato de plan de inversión. Se solicita atentamente sea remitido el plan de trabajo de gestión ambiental, como es requerido en los pliegos contractuales, apéndice D – Gestión Ambiental.

Mediante oficio 22C01-AD-INVCRAVO2002-00052, del 16 de abril de 2024, Se reitera al contratista la entrega de la documentación solicitada en oficios anteriores, respecto a corregir observaciones del PAGA, entrega de información solicitada y entrega del informa del tramo de prueba.

El contratista el 15 de agosto de 2024 mediante el comunicado CA22-025-2024, da respuesta al oficio **22C01-AD-INV1002CRAVO-00044,** donde se realiza la entrega de las correcciones al documento PAGA.

Por medio del comunicado 22C01-AD-INVCRAVO2002-00077 con asunto: Revisión del documento PAGA versión 3, se adjunta el comunicado de la profesional Ambiental, para que se atiendan las observaciones en el menor tiempo posible. Una vez validado el documento remitido por el contratista el día 15 de agosto de 2024, se evidencia continua con pendientes respecto al documento PAGA, en el mismo se continua referenciando la Guía ambiental del INVIAS del año 2011, la cual no se encuentra vigente, como se ha indicado en las revisiones previas es necesario que el documento se desarrolle conforme a la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA del INVIAS, versión actualizada mediante Resolución 2335 del 7 de julio de 2022. Conforme a esto es preciso que se incluya el capítulo de complejidad del proyecto, dado que bajo esta complejidad se desarrollan los ítems línea base, medidas de manejo ambiental y social, medidas de monitoreo y seguimiento. Se reitera al contratista validar los requerimientos conforme lista el volumen 6 de la guía.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

CAMILO FLOREZ CORTES
GERENTE DE INTERVENTORIA

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – agosto de 2024, se adelantaron MESAS DE TRABAJO VIRTUAL el 05 y 08 de agosto, con el objeto de revisar y dejar en firme los Apus y el balance para presentar el modificatorio al Municipio de Cravo Norte; con la participación por parte de la Interventoría el representante legal del Consorcio Vías ECG, el gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente; por parte del contratista el representante legal, el ing director de obra y el ing de apoyo por parte de SISCOL. En esta mesa de trabajo se revisan los APUs presentados por el contratista y se hacen las correcciones respectivas de cada uno de ellos para dejarlos según lo solicitado por el INVIAS para incorporación de ítems nuevos y lo normado por el articulo 237 de 2022. Con estas aclaraciones se revisa el presupuesto y se determina el alcance aproximado del proyecto. Se solicita al contratista hacer las respectivas correcciones y entregar los documentos actualizados para la entrega de la propuesta de modificatorio a la Alcaldía de Cravo Norte lo antes posible. El Contratista hace entrega de esta documentación a la Interventoría el 12 de agosto y la Interventoría radica a la Alcaldía Municipal de Cravo Norte el 15 de agosto de 2024.

- El día 23 de agosto se adelanta una reunión con contratista, supervisor por parte de la administración municipal, interventoría y gestora por parte del INVIAS, con el fin de socializar el estado del proceso de aprobación del modificatorio. En esta reunión

se solicita al supervisor del Municipio de Cravo Norte la celeridad en la revisión y aprobación del modificatorio al proyecto para dar inicio a la etapa de construcción lo antes posibles y así también dar cumplimiento a los compromisos pactados en la mesa de trabajo realizada con la Procuraduría Regional de Instrucción de Arauca. El supervisor solicita que se le dé plazo de dar el concepto para el próximo viernes 30 de agosto, dado que no cuenta con personal de apoyo para dicha revisión.

- Se han realizado visitas constantes al tramo de prueba, dando observaciones y sugerencias para el proceso de construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00072, del 1 de agosto de 2024, Se da respuesta al oficio CA22-020-024, donde se hacen observaciones a los APUS y al presupuesto presentado por el contratista para el modificatorio al contrato de obra.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00073, del 8 de agosto de 2024, se envía a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cravo Norte respuesta al traslado por competencia del radicado Rad. Interno N° 01656, donde solicitan las actas de comité técnico de trazabilidad el proyecto.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00074, del 8 de agosto de 2024, se da respuesta al radicado 144, donde la concejal Yerlis Carolina Cisneros solicita se le aclare sobre la trazabilidad del proceso en la etapa de preconstrucción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00075, del 14 de agosto de 2024, se hace entrega, a la Supervisión del Municipio de Cravo Norte, de la documentación para el modificatorio al contrato de obra teniendo en cuenta la aplicación d elas nuevas tecnologías en la construcción de la vía. Se anexa enlace con todos los documentos solicitados en la lista de chequeo enviada por el Secretario de Planeación y Obras Públicas municipal.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00076, del 26 de agosto de 2024, se solicita a la administración municipal de Cravo Norte informar sobre el estado de los recursos del convenio entre el Municipio y el INVIAS, teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA: MANEJO DE LOS RECURSOS, de dicho convenio.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.
- Manejo de la camioneta para las visitas a obra y a la mina.
- Toma de registro fotográfico de la obra.
- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de interventoría.
- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.
- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en el tramo de prueba. Como densidades y deflectometrías.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.** Municipio de Orocue.

- El 22 de agosto de 2024 se adelanta un comité de obra en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías INVIAS, regional Casanare, donde se hace la presentación del nuevo Director Técnico de Construcciones de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento de Casanare, quien ejerce la función de supervisor del contrato de obra, el Ing JHORMAN OSWALDO PEREZ RINCON, se le conceptualiza del proceso del convenio, de la contratación y la trazabilidad del proceso adelantado en la etapa de pres-construcción y construcción del proyecto, al igual que el estado actual del contrato en su estado financiero y físico.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0093, del 23 de agosto de 2024, se radica ante la gobernación de Casanare la solicitud de modificación 02 para su revisión y aprobación.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0091, del 23 de agosto de 2024, se radica ante la gobernación de Casanare el acta de modificación 02 con sus documentos para su revisión y aprobación.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0092, del 23 de agosto de 2024, se solicita a la Gobernación de Casanare la fijación de precios unitarios al contrato de la referencia.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0094, del 27 de agosto de 2024, se solicita al contratista la entrega del informe mensual de julio con las correcciones del componente social para ser entregado a la supervisión de la Gobernación de Casanare.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0095, del 28 de agosto de 2024, se reitera la solicita al contratista de las actividades para arreglos de alcantarillas para su entrega definitiva.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento lateral con pedraplén, mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas, suministro, extendido y compactación de material para base granular.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para aprobación por parte del INVIAS.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del presupuesto del componente social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 34.389.709.423,82 qué equivale a 38,61% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $33.975.947.616,88 equivalente al 38,14%, lo cual nos da atraso de obra $ (413.761.806,94) que equivalen al -0,46%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 78 con fecha de corte del día jueves 29 de agosto de 2024.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

24/08/15

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – VERSIÓN 3

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Una vez validado el documento remitido por el contratista el día 15 de agosto de 2024, se evidencia continua con pendientes respecto al documento PAGA, en el mismo se continua referenciando la Guía ambiental del INVIAS del año 2011, la cual no se encuentra vigente, como se ha indicado en las revisiones previas es necesario que el documento se desarrolle conforme a la GUIA DE MANEJO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA del INVIAS, versión actualizada mediante Resolución 2335 del 7 de julio de 2022. Conforme a esto es preciso que se incluya el capítulo de complejidad del proyecto, dado que bajo esta complejidad se desarrollan los ítems línea base, medidas de manejo ambiental y social, medidas de monitoreo y seguimiento.

Se reitera al contratista validar los requerimientos conforme lista el volumen 6 de la guía entre ellos:

Contenido del documento PAGA

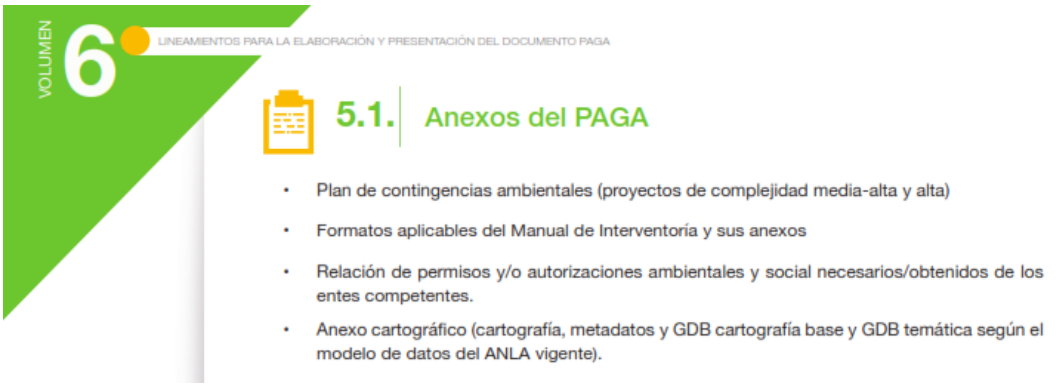
En todos los casos que sea aplicable la formulación y presentación del documento PAGA, se deberá presentar un documento que presente el siguiente contenido:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Información contractual según el pliego de condiciones y el decreto 1076 de 2015 o aquella norma que lo modifique, reemplace o sustituya
4. Localización general y específica del proyecto
5. Descripción del proyecto (de conformidad con el anexo técnico del contrato)
6. Identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en el volumen II
7. Definición del área de influencia (numeral 5.2.1-5.3.1 y 5.4.1 según sea el caso volumen III)
8. Cartografía del área de influencia (según lineamientos establecidos en el volumen III
9. Demanda, uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales (según lineamientos establecidos en el volumen III).
10. Evaluación ambiental e identificación de impactos acumulativos potenciales (según lineamientos establecidos en el volumen III).
11. Formulación de medidas de manejo según lo establecido en el volumen V (numeral 5.2.2-5.3.2 y 5.4.2 según sea el caso).
12. Formulación de medidas de monitoreo y seguimiento (numeral 5.2.2-5.3.2 y 5.4.2 según sea el caso).

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – VERSIÓN 3

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"



Respecto al documento entregado se señala, se presentan diferencias frente a la versión entregada previamente, en la cual se incluía el capítulo de complejidad del proyecto (en forma parcial, por lo que se había solicitado ajustes), para la presente no se observa este capítulo; se reitera al contratista la necesidad de evaluar y plasmar la complejidad del proyecto acorde a lo citado en la guía ambiental del INVIAS - Volumen II, numeral 8 - en donde con métodos numéricos se define la complejidad.

Es necesario validar con la aplicación y verificación numérica ya que la complejidad puede variar a los aspectos definidos textualmente. Conforme a la guía se indica se debe aplicar la siguiente operación:

$$((A * B) + (A * C)) * D$$

Donde:

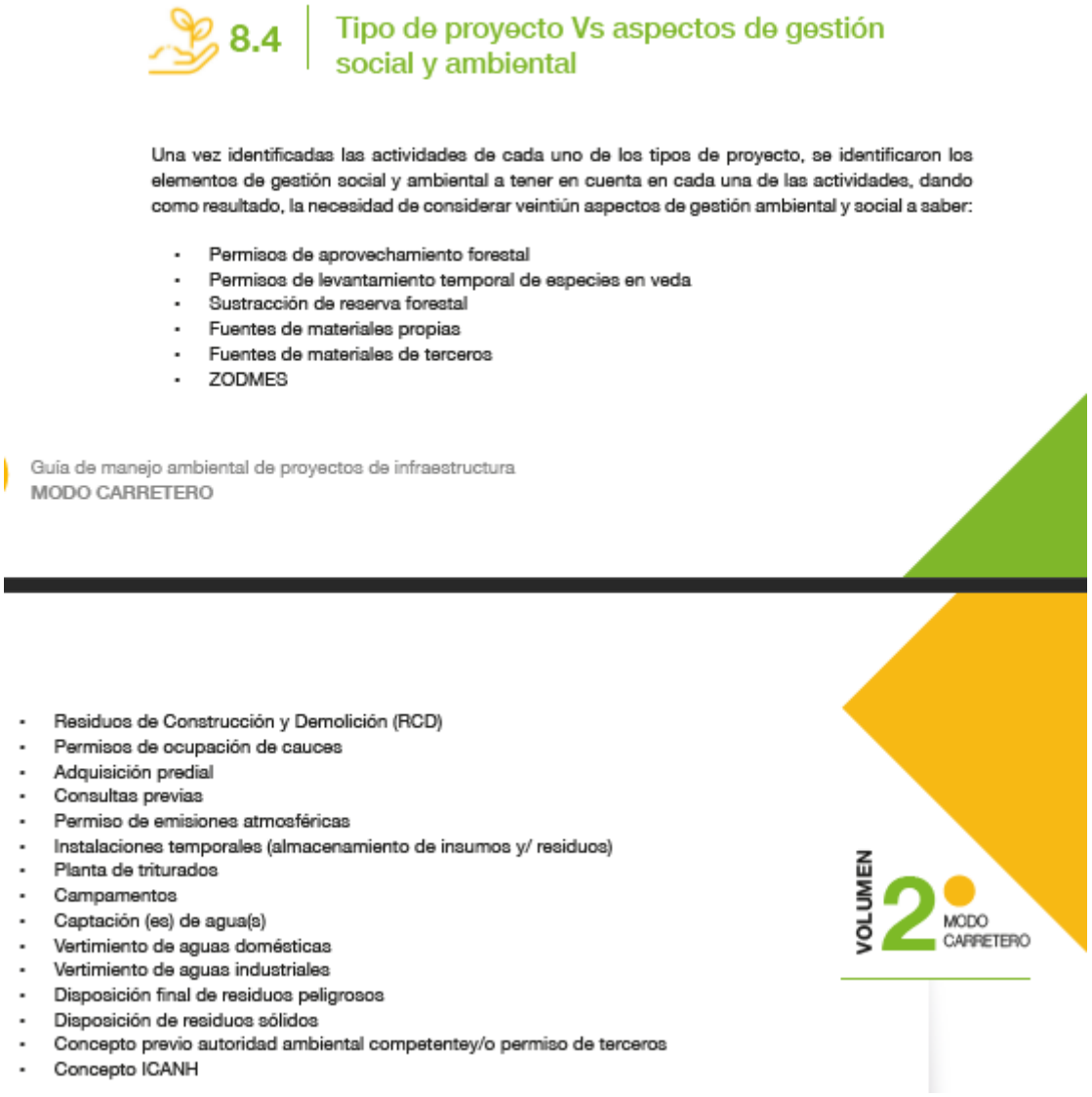
A= Aspectos ambientales, el valor respecto a este ítem corresponde al promedio luego del análisis de veintiún (21) aspectos de gestión ambiental y social, a los cuales se asigna numéricamente en términos de Si (1) o No (0); este valor es asignado conforme a lo visualizado en las actividades contractuales.

Los aspectos a evaluar se relacionan en el volumen 2, numeral 8.4 Tipo de proyecto Vs aspectos de gestión social y ambiental páginas 136 a 137.

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – VERSIÓN 3

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"



B= Sensibilidad ambiental, para la verificación de la sensibilidad (alta (3), media (2) y baja (1)) se recomienda verificar lo expuesto en el volumen 2, numeral 8.1 y anexo 1. "Mapa de sensibilidad medio ambiental".

C=Sensibilidad social, para la verificación de la sensibilidad (alta (3), media (2) y baja (1)) se recomienda verificar lo expuesto en el volumen 2, numeral 8.2 y anexo 1. "Mapa de sensibilidad social".

D= tiempo de ejecución, se recomienda verificar lo expuesto en el volumen 2, numeral 8.3.

Posterior a la asignación de valores y desarrollo de la operación se debe identificar en la tabla 27. "Grado de complejidad en función de la tipología de proyectos y los aspectos socioambientales que estén involucrados", para así justificar el nivel de complejidad correspondiente al proyecto.

Es de suma importancia la definición numérica ya que cualquier variación implicaría en complementación de la información y fichas.

Tabla 27. Grado de complejidad en función de la tipología de proyectos y los aspectos socioambientales que están involucrados

TIPO	COMPLEJIDAD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	RANGO DE PUNTAJE QUE IDENTIFICA EL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL
1	Baja	4 a 16
2	Media - baja	17 a 30
3	Media - alta	31 a 50
4	Alta	51 a 110

Fuente: elaboración propia (2021).



1. Verificar la normatividad expuesta en las tablas 2 y 3, hay decretos que fueron compilados en el decreto 1076 de 2015, otros derogados o inexequibles como lo son el decreto 2820 de 2010, ley1382 de 2010, así mismo se encuentra faltante la normativa correspondiente a RCD (Resolución 472 de 2017 – Resolución1257 de 2021)
   En el decreto Ley 2811 de 1974 la descripción indica "Del uso, conservación y preservación de las aguas", no obstante, la norma corresponde al Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
   En la tabla 4 mencionan la resolución 9337 de 2016 "Por la cual se adopta el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS", no obstante, este manual fue actualizado mediante Resolución 319 del 26 de enero de 2022, igual cuando se refiere a las especificaciones generales de construcción de carreteras (mediante Resolución 2451 del 15 de julio de 2022), incluir la Resolución 2335 del 7 de julio de 2022, por medio de la cual se adopta la actualización de la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura modo carretero 2022.

2. En el capítulo II. Descripción del proyecto, numeral 6. Contenido del proyecto mencionan "*El documento se presenta en capítulos y tomando como referencia la*

Guía de manejo ambiental del INVIAS 2011", sin embargo, esta guía no se encuentra vigente, a la fecha se cuenta con una versión emitida el 7 de julio de 2022 bajo la cual se rigen los proyectos que se encuentran en ejecución.

3. Se recomienda incluir en la tabla 5. Información general del proyecto el nombre del contratista

4. En las páginas 17 a 20 se repite la información de las actividades a ejecutar, las mismas fueron enunciadas en las páginas 13, 15 y 16.

5. Se encuentra pendiente anexar los planos de localización del proyecto.

6. En el numeral 7.5. Infraestructura y servicios públicos indican "*Con la ejecución del proyecto, no serán intervenidos en la ejecución del proyecto, como acueducto, alcantarillo*…", verificar redacción.

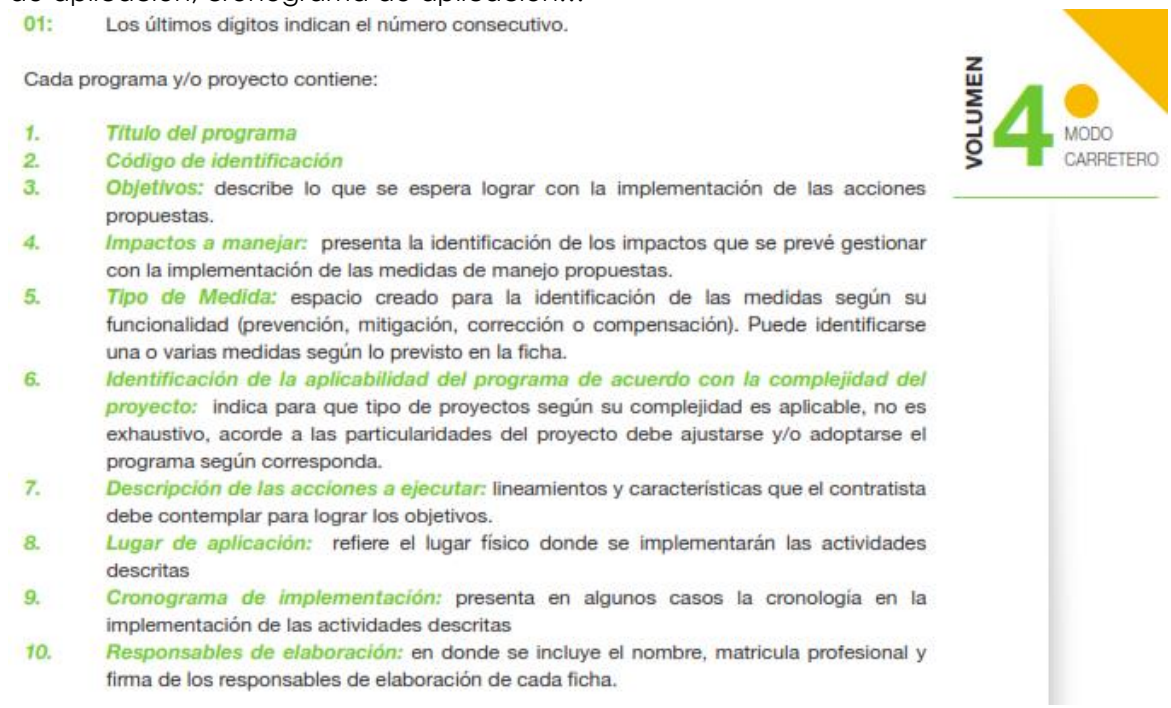
7. En el numeral 7.7. Demanda Ambiental del Proyecto:

    a. Numeral 7.7.1. Recurso hídrico: se menciona: "*Si se requerirá recurso hídrico, debido a que las actividades del proyecto lo requieren*", se solicita precisar en este ítem fuente o sitio de captación, caudal solicitado, referenciar que se cuenta con el permiso de la autoridad ambiental, igualmente, incluir en los anexos los documentos técnicos y permisos otorgados por la autoridad ambiental.
    b. Numeral 7.7.2. Ocupación de cauce: se menciona "*Si se requerirá ocupación de cauce, debido a que no se intervendrán lechos de fuentes hídricas aledañas*", favor verificar redacción, al igual que el caso anterior precisar la ubicación y demás información relevante para la caracterización, presentar documentos técnicos y permisos otorgados por la autoridad ambiental en los anexos.

8. En la línea base es necesario ajustar conforme a lo requerido para la complejidad del proyecto, se observa en la información existente no se incluye información del componente socioeconómico, este documento también será verificado por la profesional social de la interventoría por lo que se esperaran comentarios adicionales a lo referenciado en la presente.

9. No se incluye la GDB requerida en el numeral 6. Cartografía y estructuración de GDBs (anexo cartográfico) de la guía de manejo ambiental de proyectos del INVIAS – 2022 y manual de interventoría obra pública.

10. Los programas de manejo ambiental deben verificarse según la complejidad del proyecto y las condiciones del proyecto, adicional es pertinente evaluar todos los nombres de los programas, subprogramas y códigos asociados. Las fichas no contienen información requerida acorde a la guía como impactos a manejar, identificación de la aplicabilidad de la ficha por la complejidad del proyecto, lugar de aplicación, cronograma de aplicación…



01: Los últimos dígitos indican el número consecutivo.

Cada programa y/o proyecto contiene:

1. ***Título del programa***
2. ***Código de identificación***
3. ***Objetivos:*** describe lo que se espera lograr con la implementación de las acciones propuestas.
4. ***Impactos a manejar:*** presenta la identificación de los impactos que se prevé gestionar con la implementación de las medidas de manejo propuestas.
5. ***Tipo de Medida:*** espacio creado para la identificación de las medidas según su funcionalidad (prevención, mitigación, corrección o compensación). Puede identificarse una o varias medidas según lo previsto en la ficha.
6. ***Identificación de la aplicabilidad del programa de acuerdo con la complejidad del proyecto:*** indica para que tipo de proyectos según su complejidad es aplicable, no es exhaustivo, acorde a las particularidades del proyecto debe ajustarse y/o adoptarse el programa según corresponda.
7. ***Descripción de las acciones a ejecutar:*** lineamientos y características que el contratista debe contemplar para lograr los objetivos.
8. ***Lugar de aplicación:*** refiere el lugar físico donde se implementarán las actividades descritas
9. ***Cronograma de implementación:*** presenta en algunos casos la cronología en la implementación de las actividades descritas
10. ***Responsables de elaboración:*** en donde se incluye el nombre, matricula profesional y firma de los responsables de elaboración de cada ficha.

VOLUMEN 4 MODO CARRETERO

Es necesario que el contratista valide las fichas conforme los requerimientos de la guía ambiental – volumen 4 (se sugiere ver la versión extendida ya que referencia ampliamente que información debe incluir el documento)

Es necesario fijar la complejidad para evaluar cada una de las fichas, igualmente, se recomienda validar el contenido conforme lo sugerido en la guía, se recuerda no es requerido transcribir la guía ambiental, sin embargo, se debe verificar de lo propuesto que actividades aplican al proyecto.

11. Se solicita verificar, conforme a lo citado en la guía ambiental 2022, lo correspondiente a seguimiento y monitoreo. Se solicita incluir el ítem denominado Formulación de medidas de monitoreo y seguimiento, se sugiere incluir una tabla resumen con la información de seguimiento a los programas del PAGA, en donde se puede incluir información como subprograma, código, indicador, registro de cumplimiento

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – VERSIÓN 3

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

12. En el numeral 15. Permisos ambientales especificar fuentes y estado de los permisos ambientales.

13. Se debe presentar en los anexos el soporte de la consulta adelantada ante el ministerio de interior para verificar la necesidad de realizar una consulta previa.

Adicional, de manera general se solicita verificar que los textos se presenten justificados, se conserve el mismo tipo y tamaño de la letra en el documento.

Por otra parte, conforme a lo indicado en el manual de interventoría obra pública, instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental, respecto a proyectos No licenciados – sujetos a guías de manejo ambiental de proyectos de infraestructura, es requerido:

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido contractualmente y/o que no supere el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra.

Dicha aprobación viabiliza la ejecución de las actividades constructivas amparadas por los permisos y autorizaciones aportadas en el documento PAGA, así como las actividades que no implican aprovechamiento uso o afectación de recursos naturales susceptibles de obtención de permiso. Las actividades supeditadas a los permisos y autorizaciones que se encuentran en trámite solo podrán iniciarse una vez se obtenga la viabilidad por parte de la autoridad ambiental competente lo cual igualmente debe ser reportado oportunamente por la Interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto.

FORMATO	**ANEXOS (Físico y Digital)**
MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).	1. Plano de localización del proyecto. 2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite. 3. Registro fotográfico inicial. 4. Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación. 5. Geodatabase. Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental. 6. Documento PAGA. 7. Los demás que apliquen.

REVISIÓN PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – VERSIÓN 3

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (No. 1).	1.Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

Para finalizar, se solicita atentamente sea remitido el plan de trabajo de gestión ambiental, como es requerido en los pliegos contractuales, apéndice D – Gestión Ambiental

El contratista es responsable de entregar para aprobación de la interventoría y remisión por parte de esta a laSubdirección de Sostenibilidad de INVIAS, un plan de trabajo de gestión ambiental en donde se identifiquen lasactividades ambientales y/o gestiones administrativas relacionadas, discriminadas a partir de la fecha del actade inicio (Obtención de información de línea base para la actualización del PAGA, entrega del PAGA actualizado,obtención de permisos, gestión de permisos, ejecución de cada ficha, y demás relacionados con el áreaambiental) con su cronograma factible de ejecución.| Dicho plan de trabajo de requerirse su actualización por eldesarrollo del proyecto, deberá ser remitido de nuevo al Instituto bajo aprobación de interventoría con lacorrespondiente justificación del cambio en su desarrollo.

Se sugiere el siguiente Plan de Trabajo, no sin antes aclarar que el mismo debe contener la informaciónsuficiente para el correcto seguimiento del proyecto por parte de interventoría:

GESTIÓN AMBIENTAL

Cordialmente,

VIVIANA VILLAMARIN T

VIVIANA VILLAMARIN
Profesional ambiental – Consorcio Vías ECG

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos utilizados durante el mes de julio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 172 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	WLK841,MITSUBISHI,CC2477,MODELO 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO WLK841 15/01/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 2400 C.C. (1): 4*4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con un vehículo tipo camioneta 4x4 modelo 2015, marca MITSUBISHI L200 de placa WLK 841 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal profesional, técnico y auxiliar técnico en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de agosto del 2024:



Fotografía 1. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 2. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 3. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 4. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022



Fotografía 5. Vehículo disponible para ejecución del contrato de interventoría No. 1002 de 2022

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

Bogotá D.C. 30 agosto de 2024 No. 018

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. No. 40.043.205

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler camioneta Mitsubishi L200 de placa WLK 841 para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022 en el municipio de Cravo Norte departamento de Arauca durante los días 1 al 30 de agosto de 2024

Favor consignar a la cuenta de ahorros No 35252302423 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
C.C. 40.043.205

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202302

Entre los suscritos a saber SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA, mayor de edad, vecina de TUNJA BOYACA, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 40.043.205 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: WLK 841

Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L

Color: BLANCO SOLIDO

Modelo: 2015

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CL 78 2 114 LC 101 de la ciudad de TUNJA, y al celular 313 488 7231.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de abril de 2023.

SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA
CC: 40.043.205

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

Engineering Consulting Group

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202302

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: WLK 841
   Marca: MITSUBISHI LC 200 2.5L
   Color: BLANCO SOLIDO
   Modelo: 2015

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Shirley Yineth Ramirez Pedraza
c.c. 40.043.205 Tunja
Arrendador

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	04	08

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	04	09
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	04	08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901088620001	WLK841	CAMIONETA	PÚBLICO	2477	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	MITSUBISHI	25
	LÍNEA VEHÍCULO: L 200 2.5L	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4D56UCFJ1926	MMBJNKB40FD032802	MMBJNKB40FD032802	1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	3225870472	CC	40043205	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901088620001	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

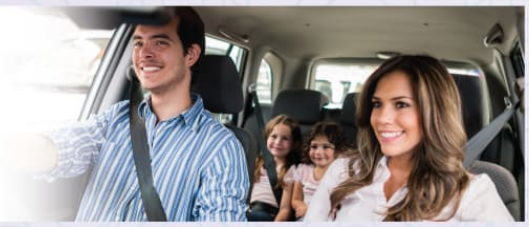
TOTAL A PAGAR: $1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167714940

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVIMOTOS

NIT: 900178365

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-008-001

Fecha de expedición: 2023/08/11

Fecha de vencimiento: 2024/08/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WLK841	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	MITSUBISHI	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2477	**NRO. MOTOR:**	4D56UCFJ1926
NRO. CHASIS:	MMBJNKB40FD032802	**VIN:**	MMBJNKB40FD032802
LÍNEA:	L 200 2.5L		
COLOR:	BLANCO SOLIDO		

NOMBRE PROPIETARIO: SHIRLEY Y. RAMIREZ P. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

AMADEO GOMEZ YEPES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018910754

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLK841	MITSUBISHI	L 200 2.5L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.477	BLANCO SOLIDO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4D56UCFJ1926	N	MMBJNKB40FD032802

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MMBJNKB40FD032802	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PEDRAZA SHIRLEY YINETH Y OTRO(S)	C.C. 40043205

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 74130487

NOMBRE

FREDY YOVANY RÓDRIGUEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

29-12-1981

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

27-12-2013

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAM/ ONETA Y MICROBUS	27-12-2023	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-12-2016	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01004732716

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 01 AL 30 DE 2024 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183451	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.437.500	$ 239.250	V	COMPENSAR	79748746	$ 137.500	PORVENIR	79748746	$ 550.000	$ 137.500			
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	NUEVA EPS	79748746	$ 275.000	PORVENIR	79748746	$ 1.100.000	$ 275.000			
3	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	79748746	$ 110.000	PORVENIR	79748746	$ 440.000	$ 110.000			
4	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	NUEVA EPS	79748746	$ 110.000	PORVENIR	79748746	$ 440.000	$ 110.000			
5	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	NUEVA EPS	79748746	$ 100.000	PORVENIR	79748746	$ 400.000	$ 100.000			
6	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000	X	X	X	X	X																											13,33%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 583.188	$ 40.590	V	COMPENSAR	79748746	$ 23.328	PROTECCION	79748746	$ 93.310	$ 23.328			
7	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.437.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.437.500	$ 7.504	I	CAPRESOCA EPS	79748746	$ 57.500	PROTECCION	79748746	$ 230.000	$ 57.500			
8	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.750.000	$ 191.400	V	EPS SANITAS	79748746	$ 110.000	PORVENIR	79748746	$ 440.000	$ 110.000			
9	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	V	COMPENSAR	79748746	$ 60.000	PROTECCION	79748746	$ 240.000	$ 60.000			
10	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.625.000	$ 113.100	V	COMPENSAR	79748746	$ 65.000	PROTECCION	79748746	$ 260.000	$ 65.000			
11	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.500.000	$ 174.000	V	COMPENSAR	79748746	$ 100.000	PROTECCION	79748746	$ 400.000	$ 100.000			
12	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA AMBIENTAL	$ 4.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.375.000	$ 304.500	V	NUEVA EPS	79748746	$ 175.000	COLPENSIONE	79748746	$ 700.000	$ 175.000			
13	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.875.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 6.875.000	$ 478.500	V	SANITAS	79748746	$ 275.000	PORVENIR	79748746	$ 1.100.000	$ 275.000			
14	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	79748746	$ 105.000	PORVENIR	79748746	$ 420.000	$ 105.000			
15	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.625.000	$ 182.700	V	SANITAS	79748746	$ 105.000	PORVENIR	79748746	$ 420.000	$ 105.000			
16	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 8.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.750.000	$ 609.000	V	SANITAS	79748746	$ 350.000	PORVENIR	79748746	$ 1.400.000	$ 350.000			
17	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.412.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 706.250	$ 49.155	V	SANITAS	79748746	$ 28.250	PORVENIR	79748746	$ 113.000	$ 28.250			
18	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.375.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	86,67%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.791.813	$ 263.910	V	NUEVA EPS	79748746	$ 151.673	COLFONDOS	79748746	$ 606.690	$ 151.673			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 71.975.000**																																**$ 58.456.250**	**$ 3.976.009**							**$ 2.338.250**					**$ 9.353.000**	**$ 2.338.250**	**$ -**	**$ -**	**$ -**

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE AGOSTO DE 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS	CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		79742395	$2.665.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	188.000	0		0		0	0	0	0	188.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.152.000	0	0	27.500	27.500	0	0		1.207.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	162.900				162.900	0	0	162.900			1.629	162.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	408.000	0	0	408.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	408.000	408.000
Pensión	2	1.687.000	1.687.000
Riesgos Laborales	1	162.900	162.900
CCF	1	408.000	408.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.665.900	2.665.900

PAGADO 6023

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		79742395	$2.665.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		79748746	$16.133.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	905.000	0		0		0	0	0	0	905.000	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	23.400	0		0		0	0	0	0	23.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	973.700	0		0		0	0	0	0	973.700	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	105.000	0		0		0	0	0	0	105.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	57.500	0		0		0	0	0	0	57.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	323.400	0	0	0	0	0	0		323.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	4.828.000	0	0	68.800	68.800	0	0		4.965.600	9
231001	Colfondos	800227940-6	606.700	0	0	0	0	0	0		606.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.500.000	0	0	43.800	43.800	0	0		2.587.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.497.000				3.497.000	0	0	3.497.000			34.970	3.497.000	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	992.200	0	0	992.200	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.096.500	0	0	1.096.500	9

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		79748746	$16.133.600	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.064.600	2.064.600
Pensión	4	8.483.300	8.483.300
Riesgos Laborales	1	3.497.000	3.497.000
CCF	2	2.088.700	2.088.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	16.133.600	16.133.600

PAGADO 872418088

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E		79748746	$16.133.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006949010	VIVEROS BENAVIDES MARIA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	4.375.000	700.000	0	0	0	0	EPS037	4.375.000	175.000	14-11	4.375.000	5	304.500	CCF69	4.375.000	175.000	0	0	0	0	0
2	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S		X															230201	583.334	93.400	0	0	0	0	EPS008	583.334	23.400	14-11	583.334	5	40.700	CCF24	1.762.153	70.500	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS005	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S	X																231001	3.791.667	606.700	0	0	0	0	EPS037	3.791.667	151.700	14-11	3.791.667	5	264.000	CCF24	3.791.667	151.700	0	0	0	0	0
5	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF69	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS005	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF69	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
7	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
8	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	862.500	138.000	0	0	0	0	EPSC25	862.500	34.500	14-11	862.500	1	4.600	CCF69	862.500	34.500	0	0	0	0	0
9	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S										X							230201	575.000	92.000	0	0	0	0	EPSC25	575.000	23.000	14-11	575.000	1	0	CCF69	575.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	8.750.000	1.400.000	0	0	43.800	43.800	EPS005	8.750.000	350.000	14-11	8.750.000	5	609.000	CCF69	8.750.000	350.000	0	0	0	0	0
11	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
12	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	6.875.000	1.100.000	0	0	34.400	34.400	EPS037	6.875.000	275.000	14-11	6.875.000	5	478.500	CCF24	6.875.000	275.000	0	0	0	0	0
13	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.750.000	440.000	0	0	0	0	EPS037	2.750.000	110.000	14-11	2.750.000	5	191.400	CCF24	2.750.000	110.000	0	0	0	0	0
14	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS005	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0
15	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.625.000	260.000	0	0	0	0	EPS005	1.625.000	65.000	14-11	1.625.000	5	113.100	CCF69	1.625.000	65.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.625.000	420.000	0	0	0	0	EPS041	2.625.000	105.000	14-11	2.625.000	5	182.700	CCF69	2.625.000	105.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS	AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	28/08/2024	79763483	$34.965.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	516.000	0		0		0	0	0	0	516.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.458.700	0		0		0	0	0	0	2.458.700	11
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	595.900	0		0		0	0	0	0	595.900	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	206.000	0		0		0	0	0	0	206.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	441.100	0		0		0	0	0	0	441.100	3
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	5.000	0		0		0	0	0	0	5.000	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	764.500	0	0	0	0	0	0		764.500	3
230301	Porvenir	800224808-8	9.537.100	0	0	214.300	214.300	0	0		9.965.700	12
231001	Colfondos	800227940-6	1.605.200	0	0	50.200	50.200	0	0		1.705.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.631.300	0	0	92.500	92.500	0	0		5.816.300	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.521.500				7.521.500	0	0	7.521.500			75.215	7.521.500	25

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF06	Combarranquilla	890102002-2	1.043.000	0	0	1.043.000	8
CCF14	Comfacauca	891500182-0	880.000	0	0	880.000	4
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.677.700	0	0	2.677.700	13

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	28/08/2024	79763483	$34.965.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	4.590.700	4.590.700
Pensión	4	18.252.100	18.252.100
Riesgos Laborales	1	7.521.500	7.521.500
CCF	3	4.600.700	4.600.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	16	34.965.000	34.965.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					25	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	28/08/2024	79763483	$34.965.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS005	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	1	28.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
2	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
3	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	11200534	MEDINA ROSSI CAMILO ARTURO	1	0			S																	230301	5.150.000	824.000	0	0	0	0	EPS005	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
5	CC	1193538524	ILIAS CARMONA YEISON ANDRES	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	ESSC24	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF06	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
6	CC	1234640596	PARRA VILLARREAL LEIDY BIVIANA	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS037	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF24	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
7	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
8	CC	1061748486	AGREDO MOSQUERA MELISA	1	0			S																	25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF14	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
9	CC	44156159	CERVERA FERNANDEZ ALEXANDRA MARGARITA	1	0			S		X															230201	125.000	20.000	0	0	0	0	EPS048	125.000	5.000	14-11	125.000	5	8.700	CCF06	531.250	21.300	0	0	0	0	0
10	CC	65769531	BARRAGAN REYES NUBIA	1	0			S																	230301	4.147.000	663.600	0	0	0	0	EPS010	4.147.000	165.900	14-11	4.147.000	5	288.700	CCF24	4.147.000	165.900	0	0	0	0	0
11	CC	6753652	MEDINA VEGA ARTURO DEL CARMEN	1	5			S																		0	0	0	0	0	0	EPS017	5.150.000	206.000	14-11	5.150.000	5	358.500	CCF06	5.150.000	206.000	0	0	0	0	0
12	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			S																	25-14	12.500.000	2.000.000	0	0	62.500	62.500	EPS005	12.500.000	500.000	14-11	12.500.000	5	870.000	CCF24	12.500.000	500.000	0	0	0	0	0
13	CC	72185264	MEJIA DORIA JESUS ALONSO	1	0			S																	230301	6.900.000	1.104.000	0	0	34.500	34.500	EPS002	6.900.000	276.000	14-11	6.900.000	5	480.300	CCF06	6.900.000	276.000	0	0	0	0	0
14	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
15	CC	79761903	PINZON UBAQUE ANDRES GUSTAVO	1	0			S																	231001	10.032.000	1.605.200	0	0	50.200	50.200	EPS005	10.032.000	401.300	14-11	10.032.000	5	698.300	CCF24	10.032.000	401.300	0	0	0	0	0
16	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS037	5.000.000	200.000	14-11	5.000.000	5	348.000	CCF24	5.000.000	200.000	0	0	0	0	0
17	CC	1019088702	NAVARRO ACUÑA ZARETH DANIELA	1	0			S	X																230201	2.211.734	353.900	0	0	0	0	EPS010	2.211.734	88.500	14-11	2.211.734	5	154.000	CCF24	2.211.734	88.500	0	0	0	0	0
18	CC	1019088702	NAVARRO ACUÑA ZARETH DANIELA	1	0			S										X							230201	414.700	66.400	0	0	0	0	EPS010	414.700	16.600	14-11	414.700	5	0	CCF24	414.700	0	0	0	0	0	0
19	CC	1022384708	QUITIAN ROVIRA SILVIA JULIANA	1	0			S		X															25-14	1.520.567	243.300	0	0	0	0	EPS010	1.520.567	60.900	14-11	1.520.567	5	105.900	CCF24	1.779.755	71.200	0	0	0	0	0
20	CC	1038360885	CARDONA RODRIGUEZ ANDRES DARIO	1	0			S	X																230201	2.026.200	324.200	0	0	0	0	EPS037	2.026.200	81.100	14-11	2.026.200	5	141.100	CCF24	2.026.200	81.100	0	0	0	0	0
21	CC	92191437	PRETEL BAENA MANUEL ENRIQUE	1	0			S																	230301	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS002	6.000.000	240.000	14-11	6.000.000	5	417.600	CCF14	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0
22	CC	1063809859	ORTEGA AGREDO ASTRID CLARENA	1	0			S	X																25-14	2.375.000	380.000	0	0	0	0	EPS005	2.375.000	95.000	14-11	2.375.000	5	165.300	CCF06	2.375.000	95.000	0	0	0	0	0
23	CC	1094282424	MURILLO PALACIOS JUAN CARLOS	1	0			S	X																230301	1.266.667	202.700	0	0	0	0	EPS005	1.266.667	50.700	14-11	1.266.667	5	88.200	CCF06	1.266.667	50.700	0	0	0	0	0
24	CC	18928839	FONSECA JALKH KADIR	1	0			S																	230301	5.300.000	848.000	0	0	26.500	26.500	EPS010	5.300.000	212.000	14-11	5.300.000	5	368.900	CCF24	5.300.000	212.000	0	0	0	0	0
25	CC	60448600	AVELLA VILLAMIZAR DIANA PATRICIA	1	0			S																	230301	6.142.000	982.800	0	0	30.800	30.800	EPS005	6.142.000	245.700	14-11	6.142.000	5	427.500	CCF24	6.142.000	245.700	0	0	0	0	0
26	CC	7165776	AVENDAÑO PULIDO LUIS ANTONIO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS005	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF06	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Agosto - 2024	79763483	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Agosto - 2024	79763483	28/08/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79763483	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Agosto - 2024	79763483	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$8,750,000	0.16000	$1,400,000	$43,800	$43,800	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$8,750,000	0.06960	$609,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$8,750,000	0.04000	$350,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,700,000	0.06960	$118,400	$0	$0	Agosto - 2024	79742395	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Agosto - 2024	79742395	28/08/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,700,000	0.04000	$68,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79742395	28/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,700,000	0.16000	$272,000	$0	$0	Agosto - 2024	79742395	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,375,000	0.16000	$700,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,375,000	0.06960	$304,500	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,375,000	0.04000	$175,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1		X													0		4	$583,334	0.06960	$40,700	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		4	$1,762,153	0.04000	$70,500	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1		X													0		4	$583,334	0.04000	$23,400	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1		X													0		4	$583,334	0.16000	$93,400	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Agosto - 2024	79763483	28/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Agosto - 2024	79763483	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Agosto - 2024	79763483	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79763483	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,875,000	0.06960	$478,500	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$6,875,000	0.16000	$1,100,000	$34,400	$34,400	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$6,875,000	0.04000	$275,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		26	$3,791,667	0.06960	$264,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
231001	Colfondos	1	X														0		26	$3,791,667	0.16000	$606,700	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		26	$3,791,667	0.04000	$151,700	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X														0		26	$3,791,667	0.04000	$151,700	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,500,000	0.16000	$400,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,500,000	0.06960	$174,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,500,000	0.04000	$100,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,750,000	0.06960	$191,400	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,750,000	0.16000	$440,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,750,000	0.04000	$110,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,625,000	0.06960	$113,100	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,625,000	0.16000	$260,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,625,000	0.04000	$65,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,625,000	0.06960	$182,700	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,625,000	0.04000	$105,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,625,000	0.16000	$420,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		18	$862,500	0.00522	$4,600	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		12	$575,000	0.00000	$0	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		18	$862,500	0.04000	$34,500	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1										X					0		12	$575,000	0.04000	$23,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		18	$862,500	0.04000	$34,500	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		12	$575,000	0.00000	$0	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		18	$862,500	0.16000	$138,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1										X					0		12	$575,000	0.16000	$92,000	$0	$0	Agosto - 2024	79748746	28/08/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **30** días del mes **Agosto** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	feb-23	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	mar-23	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	abr-23	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	may-23	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	jun-23	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	jul-23	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	ago-23	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	sep-23	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	oct-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							ANTICIPO
10	nov-23	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		PAGADA
11	dic-23	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	**$ 1.018.186.417**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 168.186.416,73**		
12	ene-24	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	**$ 25.131.998,85**		PAGADA
				ANTICIPO	**$354.641.000,00**							ANTICIPO
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	$ 833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	$ 833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 2.812.653.244,15**		PAGADA
14	mar-24	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	$ 799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	**$ 2.641.275.705,40**		PAGADA
15	abr-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	$ 764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	**$ 2.470.451.947,90**		PAGADA
16	may-24	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	$ 730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	**$ 2.299.628.190,40**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	jun-24	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$ 38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	$ 1.072.691.748,00		$ 2.109.633.082,90	**$ 2.109.633.082,90**		PAGADA
18	jul-24	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$ 36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	$ 1.036.366.773,00		$ 1.929.824.456,65	**$ 1.929.824.456,65**		
19	ago-24	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	$ 1.001.518.298,00		$ 1.757.324.505,40	**$ 1.757.324.505,40**		
TOTALES		**$2.464.781.060,20**	**$468.308.401,44**	**$2.933.089.461,64**	**$ 434.255.612,04**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 2.464.781.060,20**	**$ 468.308.401,44**	**$ 2.933.089.461,64**
*IVA =19%	**$ 468.308.401,44**		
-			
VALOR TOTAL	**$ 2.933.089.461,64**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de estas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 04/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-18. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría. Se está en etapa de revisión y/o ajustes de los diseños. Etapa de pre-construcción.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/9/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

FECHA DE INICIO: 1/2/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/7/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 172 - 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ..... **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ..... **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ..... **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ..... **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ..... **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** .....

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

SE ESTA EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma N/A

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

N/A

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MNI-INI-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 08/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1920 DE 2023 (VIAS NEIVA Y BVC) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECR

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11,316,400.00	$ 18,759,197.00	$ 32,663,652.00	$ 32,663,652.00	$ 43,142,319.00	$ 38,708,635.00	$ 53,839,773.00	$ 59,852,684.00	$ 60,142,531.00	$ 94,906,896.00	$ 99,146,803.00	$ 66,963,613.00	$ 80,000,000.00	$ 80,000,000.00	$ 80,000,000.00	$ 80,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 180,000,000.00	$ 196,051,689.00	**$ 2,568,157,844.00**	84.90%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS				$ 321,000.00		$ 3,462,000.00		$ 9,873,500.00		$ 7,500,000.00	$ 3,508,500.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00	$ 51,491,500.00	**$ 168,656,500.00**	5.58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACION	$ 1,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 4,200,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 9,279,757.00	$ 6,380,000.00	$ 2,400,000.00	$ 7,394,789.00	$ 4,105,265.00	$ 3,634,537.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 45,797,360.00	**$ 143,591,788.00**	4.75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6,600,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 2,200,000.00	$ 10,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	$ 50,200,000.00	**$ 115,000,000.00**	3.80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1,047,900.00	$ 848,007.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 4,000,000.00	$ 7,494,817.00	**$ 29,390,724.00**	0.97%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																										**$ -**	0.00%
	TOTAL	**$ 12,516,400.00**	**$ 21,159,197.00**	**$ 36,863,652.00**	**$ 35,384,652.00**	**$ 45,542,319.00**	**$ 44,570,635.00**	**$ 63,119,530.00**	**$ 76,106,184.00**	**$ 62,542,531.00**	**$ 116,401,685.00**	**$ 110,008,468.00**	**$ 76,146,157.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 87,600,000.00**	**$ 207,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 202,000,000.00**	**$ 204,000,000.00**	**$ 351,035,366.00**	**$ 3,024,796,776.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO | | (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 302.556.310,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202310311152	31-oct-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 167.000.000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 86.000.000	SOPORTE 2	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 8.017.313	SOPORTE 3	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13.508.500	SOPORTE 3	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 13.474.187	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.660.403	SOPORTE 4	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	202310311153	31-oct-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 6.339.597	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311221231	22-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.000.000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.660.403	SOPORTE 5	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	202311301343	30-nov-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.895.907	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 351.088.843,00	$ 261.017.313,00	$ 612.106.156,00	$ 1.020.090.620,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	$ 205.000.000,00	$ 13.656.500,00	$ 13.508.500,00	$ 27.165.000,00	$ 177.835.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 33.059.757,00	$ 15.134.590,00	$ 48.194.347,00	$ (10.594.347,00)
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 50.000.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ 1.895.907,00	$ 1.895.907,00	$ 118.104.093,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 301.556.310,00**	**$ 699.361.410,00**	**$ 1.355.435.366,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO): $ 2.093.290,23
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5.512.236,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre:JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 Plan de Cargas aprobado o reprogramación al plan de cargas aprobado

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

N/A.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PLAN DE CARGUE Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE
PLAN DE CARGUE Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MDPI-MNG-IN-SVS-2
VERSIÓN	1
FECHA	06/02/2023 (Día/ Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGUE INICIAL: X
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGUE: No. — (La información de este Plan de Cargue debe coincidir en cantidad y fecha de ejecución con la de la ACUERDO DE PAGOS respectiva)
PLAN DE CARGUE FINAL:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: — MINTIC 2022

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN TERRITORIAL EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA PACIFICACIÓN DE LOTE 2

INTERVENTOR: — CONSORCIO VIAS ECS
REPRESENTANTE DE CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 1807 — DE: 10/05/2022

CONTRATO DE OBRA No.: 1734 de 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO QUIMBAYO
CONTRATO DE OBRA No.: 2021 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO QUIMBAYO 2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL DIA DICIEMBRE 04 2021 (Día/ Mes/ Año/ o Plazo en Días) — PLAZO ACUMULADO HASTA EL DIA DICIEMBRE 04 2027 (Día/ Mes/ Año/ o Plazo en Días incluyendo prorrogas y/o suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/03/2023 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, reinicios y prórrogas)
FECHA DE SUSPENSIÓN: — FECHA DE REINICIACIÓN: — (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) [$]: — (Dejar en blanco si no aplica) — VALOR ADICIONES (incluido IVA) [$]: 0
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) [$]: 0 — (Dejar en blanco si no aplica)

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES MENSUALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | CONDICIONES MES - INTERVENTORIA No. 31 Feb. | | |

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo observado en el seguimiento que se le ha realizado al tramo de prueba, y los inconvenientes que se han presentado en la cara de los taludes, se decidió incluir una protección de los taludes con hidrosiembra controlada, entendiendo que el control de los taludes es parte fundamental para la vida útil de la estructura del terraplén.

- La toma de módulos en el tramo de prueba de la vía Cravo Norte - Agua Linda utilizando el Dynatest LWD 3032 arrojó resultados favorables. Los datos obtenidos confirman que el terraplén estabilizado con químicos no tradicionales cumple con las especificaciones del proyecto, proporcionando una base sólida para la construcción de la vía.

- En el balance se deben nombrar las condiciones iniciales según la propuesta económica y en las otras columnas las condiciones actualizadas no deben enunciarse como alternativas.

- En el **NP 1.1 Excavación Sin Clasificar De La Explanación y Canales** dado que no se entregó la justificación de la creación de este ítem esta interventoría considera que no es necesario crear un ítem no previsto cuando contractualmente se cuenta con el ítem Excavaciones en material común de la Explanación y Canales.

- En el ítem **NP 1,2 Terraplenes en Arena arcillosa (nivelación y centro terraplén)** y no se encontró en la base de APUS del INVIAS, adicional esta interventoría considera que no es necesario la creación de este ítem ya que contractualmente cuenta con el ítem de Terraplenes.

- La interventoría solicita al contratista realizar la entrega oportuna de los informes mensuales con todos sus anexos, ya que esto ha sido una constante en lo que llevamos en la etapa de pre-construcción.

- Se le recomienda al contratista iniciar a alistar la maquinaria para el inicio de la etapa de construcción, teniendo en cuenta la maquinaria mínima exigida para la ejecución del contrato, así como la maquinaria adicional necesaria para la aplicación de las nuevas tecnologías y todo esto teniendo en cuenta el plan de choque para la ejecución de la obra, que se les ha solicitado en varios comités de obra.

- Se debe entregar una justificación técnica de cada uno de los APUS no previstos.

- Se le solicito al contratista presentar un balance de mayores y menores cantidades en el cual quede definido la meta física a realizar y el valor por KM.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No. 1002 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS	OFICIO DE RESPUESTA	FECHA	OBSERVACIONES
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA					
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CA2022-022-2024	05/08/2024	Informe mensuaal de Julio 2024	1			
CONSEJO MUNICIPAL	YERLIS CAROLINA CISNEROS	CONSORCIO AGUALINDA		RADICADO: 144	06/08/2024	Solicitud de informacion del contrato de obra publica No. 172-2022	1			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CA2022-023-2024	12/08/2024	Entrega para revision de informacion del modificatorio al contrato de obra publica No. 172-2022	2			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CA2022-024-2024	14/08/2024	Entrega para revision de informacion del modificatorio al contrato de obra publica No. 172-2022	3			
CONSORCIO AGUALINDA 2022	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CA2022-024-2024	15/08/2024	Respuesta a oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044	1	22C01-AD-INV1002CRAVO-00077	30/08/24	

CA22-022-2024

Arauca, Agosto 5 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: CA22-022-2024 - Informe Mensual Julio

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega del informe mensual del mes de Julio para su revisión y ajustes.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

Cravo norte, Arauca, síes (06) de agosto de 2024 RADICADO: 144

Señores
CONSORCIO AGUALINDA
Cravo Norte

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N. 172 DE 2022. CUYO OBJETO ES **"MEJORAMIENTO DE LA VIA CRAVO NORTE -ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".**

Cordial saludo,

De acuerdo con las funciones asignadas por la Ley 136 de 1994, en su artículo 91, parágrafo literal c, numeral 3, que establece la obligación de *visitar periódicamente las dependencias administrativas y las obras públicas en ejecución en el territorio de la jurisdicción*, informo que el día de ayer realicé una visita a las obras en ejecución en el municipio de Cravo Norte.

Durante la inspección, observé que la obra pública No. 172 de 2022 no se encuentra en ejecución. Por lo tanto, solicito que se informe sobre el estado actual del contrato de la mencionada obra pública. En caso de que el contrato esté suspendido, agradecería que se explicaran las circunstancias técnicas, jurídicas y financieras que originaron dicha suspensión. Además, agradecería conocer la fecha probable de reinicio de este importante contrato.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente;

YERLIS CAROLINA CISNEROS CISNEROS
Concejal Municipal
Cravo Norte – Arauca
Celular: 3183791351
Correo: concejocravonorte@gmail.com
Proyecto y digitó: cielo A García Ramon
Reviso: Yerlis Carolina Cisneros Cisneros

CA22-0022-2024

Arauca, Agosto 1 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

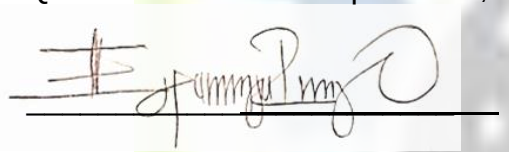
REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Oficio CA22-022-2024 -Seguridad Social Julio Agosto Consorcio Agua Linda"

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega de la seguridad social del consorcio Agua linda 2022, así como el formato "MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA- JULIO AGOSTO"

Quedo atenta a sus inquietudes, Cordialmente,



VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-023-2024

Arauca, Agosto 12 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Entrega para revisión de información del modificatorio al **contrato de obra pública no. 172 – 2022** "mejoramiento de la vía Cravo norte - Arauca, sector Cravo Norte caño agua linda en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca"

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega parcial de la información del modificatorio mencionado, para el adelanto de su revisión; a continuación, mencionaremos los documentos ya completados en el check list proporcionado por la alcaldía Municipal de Cravo Norte:

REQUISITOS DOCUMENTOS MODIFICATORIO				
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1	ACTA DE COMITÉ TECNICO (QUE SOPORTEN EL MODIFICATORIO)			OKAY
2	JUSTIFICACION TECNICA DE INTERVENTORIA (CONCEPTO DE FAVORABILIDAD) Y ACEPTACION DE LAS MODIFICACIONES			INTERVENTORIA
3	CERTIFICADO DE LA INTERVENTORIA CON LA APROBACION Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS APLICABLES AL PROYECTO			INTERVENTORIA

REQUISITOS DOCUMENTOS MODIFICATORIO				
Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	ACTA DE MODIFICACION			OKAY
5	MEMORIA DE CALCULO			OKAY
6	APU FIRMADOS Y APROBADOS (ITEM NUEVOS INCLUYE COTIZACIONES PREVIAMENTE APROBADOS PARA LA INTERVENTORIA ACORDE A LOS PRECIOS PROMEDIOS DE LA REGION - INCLUYE ESTUDIO DE MERCADO SI APLICA)			OKAY
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS (ITEM NUEVOS PREVIAMENTE APROBADOS PARA LA INTERVENTORIA)			OKAY
8	CARTERAS TOPOGRAFICAS (SI APLICA)			NO APLICA
9	JUSTIFICACION TECNICA CONTRATISTA (CON TODOS SUS ANEXOS) (SE UTILIZARAN ALCANTARILLAS ETC)			PENDIENTE
10	PLANOS MODIFICADOS			OKAY
11	CERTIFICADO DE PLANEACION DE LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO (REGISTRO PLATAFORMA SUIFP)			PENDIENTE
12	ESTUDIOS Y DISEÑOS MODIFACADOS (SI APLICA CON TODOS LOS ANEXOS QUE LO RESPALDAN)			OKAY
13	REPROGRAMACION DE OBRAS			PENDIENTE
14	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES (INCLUYE PLAN DE VINCULACION DE PERSONAL, PLAN DE INGRESO Y COMPRA DE MATERIALES)			PENDIENTE
15	NUEVO FLUJOGRAMA DE INVERSIONES			OKAY

Se aclara que las carpetas se encuentran adjuntas al presente oficio.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-024-2024

Arauca, Agosto 14 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Contratista de Interventoría.
Ciudad

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

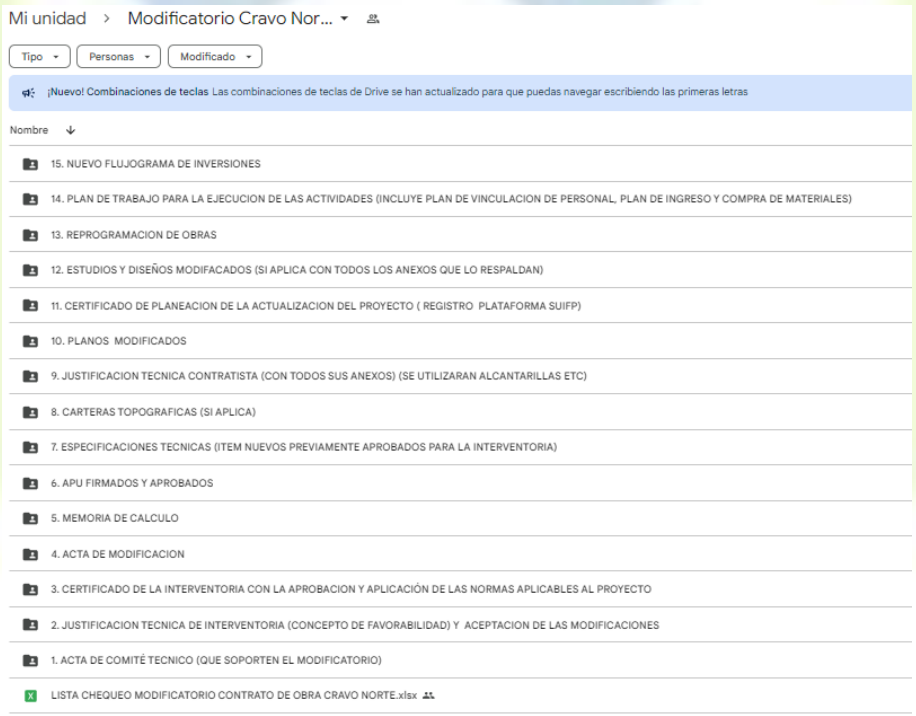
Asunto: Entrega para revisión de información del modificatorio al **contrato de obra pública no. 172 – 2022** "mejoramiento de la vía Cravo norte - Arauca, sector Cravo Norte caño agua linda en el municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca"

Cordial saludo Ingeniero.

Por medio del presente oficio realizamos la entrega final de la información del modificatorio mencionado, para el adelanto de su revisión; a continuación, mencionaremos los documentos ya completados en el check list proporcionado por la alcaldía Municipal de Cravo Norte:

REQUISITOS DOCUMENTOS MODIFICATORIO	
Nº	**DESCRIPCIÓN**
1	ACTA DE COMITÉ TECNICO (QUE SOPORTEN EL MODIFICATORIO)
2	JUSTIFICACION TECNICA DE INTERVENTORIA (CONCEPTO DE FAVORABILIDAD) Y ACEPTACION DE LAS MODIFICACIONES
3	CERTIFICADO DE LA INTERVENTORIA CON LA APROBACION Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS APLICABLES AL PROYECTO
4	ACTA DE MODIFICACION
5	MEMORIA DE CALCULO

REQUISITOS DOCUMENTOS MODIFICATORIO	
6	APU FIRMADOS Y APROBADOS (ITEM NUEVOS INCLUYE COTIZACIONES PREVIAMENTE APROBADOS PARA LA INTERVENTORIA ACORDE A LOS PRECIOS PROMEDIOS DE LA REGION - INCLUYE ESTUDIO DE MERCADO SI APLICA)
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS (ITEM NUEVOS PREVIAMENTE APROBADOS PARA LA INTERVENTORIA)
8	CARTERAS TOPOGRAFICAS (SI APLICA)
9	JUSTIFICACION TECNICA CONTRATISTA (CON TODOS SUS ANEXOS) (SE UTILIZARÁN ALCANTARILLAS ETC)
10	PLANOS MODIFICADOS
11	CERTIFICADO DE PLANEACION DE LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO (REGISTRO PLATAFORMA SUIFP)
12	ESTUDIOS Y DISEÑOS MODIFACADOS (SI APLICA CON TODOS LOS ANEXOS QUE LO RESPALDAN)
13	REPROGRAMACION DE OBRAS
14	PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES (INCLUYE PLAN DE VINCULACION DE PERSONAL, PLAN DE INGRESO Y COMPRA DE MATERIALES)
15	NUEVO FLUJOGRAMA DE INVERSIONES



Adicionalmente, la información se puede descargar en el siguiente link de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1B3_W8KnOQ0f0XYQyBG6bdEmqBS_Zu9C3?usp=drive_link

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: JCAN

CA22-025-2024

Arauca, agosto 15 de 2024

SEÑOR(ES)
CONSORCIO VIAS ECG
Atn. Ing. EDIL APARICIO BARÓN
Director interventoría consorcio vías ECG.

REF.: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE - ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Asunto: Respuesta oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-00044

Cordial saludo Ingeniero,

A continuación, se adjunta la información solicitada en el oficio de referencia **22C01–AD-NV1002CRAVO-00044** con las correcciones realizadas al documento PAGA presentado el 12 de marzo del 2024.

Quedo atenta a sus inquietudes

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO

C.C. 68.292.802 DE ARAUCA.
Rep. Consorcio Agua Linda 2022
Archivo: Copia, Interventoría
Elaboró: LDCH

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	**1002 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**	**OFICIO DE RESPUESTA**	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**					
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2021	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01-AD-INV1002CRAVO-00072	1/8/2024	Respuesta al comunicado CA22-0020-2024	3			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	MIGUEL FERNANDO MARTNEZ	22C01-AD-INV1002CRAVO-00073	8/8/2024	Respuesta a traslado por competencia, Rad interno N-01656	1			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONCEJO MUNICIPAL	YERLIS CAROLINA CISNEROS	22C01-AD-INV1002CRAVO-00074	8/8/2024	Respuesta a Radicado: 144	8			
CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN PASTOR VALBUENA	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	MIGUEL FERNANDO MARTNEZ	22C01-AD-INV1002CRAVO-00075	14/8/2024	Documento para Modificatorio No. 1	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	ALCALDIA DE CRAVO NORTE	MIGUEL FERNANDO MARTNEZ	22C01-AD-INV1002CRAVO-00076	26/8/2024	Recursos del convenio	2			
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	CONSORCIO AGUALINDA 2021	VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO	22C01-AD-INV1002CRAVO-00077	30/8/2024	Revision del documento PAGA version 3	1			

Bogotá D.C., 1 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta al comunicado CA22-0020-2024

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, se permite realizar las siguientes precisiones al anexo del comunicado CA22-0020-2024:

- En el balance se debe nombrar condiciones iniciales según propuesta económica y las otras columnas condiciones actualizadas no deben enunciarse como alternativas.

- Para el **NP 1.1 Excavación Sin Clasificar De La Explanación y Canales** dado que no se entregó la justificación de la creación de este ítem esta interventoría considera que no es necesario crear un ítem no previsto cuando contractualmente se cuenta con el ítem Excavaciones en material común de la Explanación y Canales

- Se reviso el ítem **NP 1,2 Terraplenes en Arena arcillosa (nivelación y centro terraplén)** y no se encontró en la base de APUS del INVIAS, adicional esta interventoría considera que no es necesario la creación de este ítem ya que contractualmente cuenta con el ítem de Terraplenes.

- El ítem **NP 2,1 Estabilización Química de suelos** no coincide con lo estipulado en la especificación 237-22 del INVIAS ya que cita textualmente:

  237.8 Ítem de pago

  Opción 1: El precio unitario de capa estabilizada con productos químicos no tradicionales.

  • Capa estabilizada con productos químicos no tradicionales (incluye el suministro del producto estabilizador) = Metro cúbico (m3).

  Opción 2: El precio unitario de capa estabilizada con productos químicos no tradicionales, no incluye el suministro del producto estabilizador.

  • Capa estabilizada con productos químicos no tradicionales (no incluye el suministro del producto estabilizador) = Metro cúbico (m3).

- Revisado el ítem **NP 2,2 Tratamiento superficial para hombros terraplén** esta interventoría considera que no es viable la creación de este ítem no previsto ya que contractual se cuenta con el ítem de Riego de imprimación, adicional a esto en el tramo de prueba se evidencia que del PR3+583 al PR3+623 por la Berma derecha se presenta deterioro en las caras del talud del terraplén y no en los hombros. Por lo que esta interventoría recomienda proteger los hombros con riego de imprimación y proteger el talud del terraplén ante la erosión eólica y presencia de escorrentía superficial y presencia de agua.

- Para el **NP 2,3 Geocelda para estabilización de suelos espesor pared 1.5 mm o similar** se debe cambiar por: Suministro e instalación de Geocelda para estabilización de suelos, se deben presentar 3 cotizaciones del material puesto en obra, para revisarlo contra el código B0010050 del INVIAS.

- Revisado el **NP 2,4 673-22 Geotextil De Refuerzo Tipo Tejido Para Terraplenes Reforzados Con Geosintético** Esta interventoría considera que no es viable crear este ítem con un valor de $ 11.964 cuando contractual se tiene el ítem de Geotextil tipo 2100 no tejido por un valor de $ 11.971.

- Se debe entregar una justificación técnica de cada uno de los APUS no previstos.

- En los ítems NP se deben mantener los precios contractuales tanto de maquinaria como de mano de obra.

- Se solicita se entregue un balance de mayores y menores cantidades en el cual quede definido la meta física a realizar y el valor por KM.

- La comisión de topografía y equipo de topografía no hacen parte de los insumos para el APU por consiguiente se solicita se guíen de los APUS del INVIAS

Gracias por su atención.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00073

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
ARQUITECTO MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a traslado por competencia, Rad interno N-01656.

Cordial Saludo,

Se da respuesta a la **Petición N 2** la cual solicita: "*Adjuntar actas de comité técnico donde se trató el tema con la interventoría y firma contratista con el objeto de concretar que el contratista está cumpliendo a cabalidad con los requerimientos legales para la ejecución del contrato"*

RTA: Se anexan todas las actas de comité generadas durante la ejecución del contrato, 14 actas desde que se inició el contrato.

Gracias por su atención, y esperamos una pronta respuesta a estos requerimientos.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
YERLIS CAROLINA CISNEROS CISNEROS
Concejal municipal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a RADICADO: 144.

Cordial Saludo,

Después de recibir su correo con el radicado 144 dirigido al CONSORCIO AGUALINDA 2022, como INTERVENTORIA El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, se permite realizar la siguiente trazabilidad para atender su solicitud sobre el estado actual del contrato No. 172 de 2022.

TRAZABILIDAD DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCION DEL CTO No 172 – 2022

El día 1 de febrero de 2023 se dio inicio al contrato de obra pública No. 172-2022, se realizó la entrega de los diseños iniciales al contratista para su revisión.

Desde el mes de marzo, se solicita formalmente al Consorcio Agua Linda 2022 el Ajuste y/o Unificación y/o Complementación de Estudios y Diseños iniciales entregados por el municipio; esto de acuerdo con lo mencionado por el director del INVIAS en el comité técnico realizado el 27 de marzo de 2023, por tanto, siguiendo la política de sostenibilidad del INVIAS, se contempló la implementación el estabilizante químico no tradicional según el artículo 237-2022 para el diseño de la estructura de pavimentos, esto, justificado en dar mayor alcance de meta física al proyecto, con los recursos asignados disminuyendo el uso de materiales granulares como base y subbase dado la distancia de las canteras más cercanas.

Desde el mes de marzo la Interventoría como el contratista han encaminado los esfuerzos a cumplir con lo establecido en Especificación técnica de construcción del INVIAS Articulo 237-2022 Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales que cita textualmente:

"237.1 Descripción

Esta especificación consiste en los lineamientos, metodologías y protocolos de utilización de productos químicos no tradicionales, para la estabilización de suelos de subrasante o materiales existentes en las vías de bajos volúmenes de tránsito (NT1 de acuerdo con la Tabla 100-1 del artículo 100, Ámbitos de aplicación, términos y definiciones), utilizados como fundación, capa estabilizada no estructural o capa estabilizada estructural de un pavimento, de acuerdo con las dimensiones, lineamientos y secciones indicados en los documentos del proyecto y aprobados por el interventor."

Por lo anterior En el mes de mayo de 2023, el consorcio realizó la revisión de los ejes equivalentes de diseño del estudio de tránsito inicial entregado por el municipio de Cravo Norte, debido a que según lo mencionado por el especialista de interventoría del contrato a través del oficio ESPPAV-ECG-03-2023 con fecha de 06 de mayo este se clasifica como un Nivel de Transito 2 (NT2) lo cual no cumple con la especificación técnica 237-2022, teniendo en cuenta que el uso de estabilizantes aplica a categorías de tránsito tipo NT1, para revaluar el tema según reunión presencial en las instalaciones del INVIAS en Bogotá, se llegó a la conclusión de realizar nuevamente el conteo vehicular del proyecto y así mismo el estudio de tránsito en conjunto, con el fin de ratificar la clasificación de esta y obtener la aprobación de los diseños presentados por parte del Consorcio Agua Linda 2022.

Se actualizó el conteo vehicular, el cual se realizó durante los siete días de la semana en un periodo de doce (12) horas consecutivas desde las 6:00 AM hasta las 6:00 PM, dando inicio el martes 20 de junio hasta el lunes 26 de junio

"Nota aclaratoria: Los estabilizantes no tradicionales, son materiales de los cuales no se conoce totalmente su comportamiento y hace falta mayor investigación para poder definir sus características físico-mecánicas. En consecuencia, el contenido de este documento no contempla necesariamente todos los aspectos que pueden conformar la elaboración del diseño de las mezclas resultantes en el laboratorio, sus parámetros de calidad y control durante la construcción de este tipo de estabilizaciones en sus distintas presentaciones que se ofrecen en el mercado por diferentes proveedores."

"237.2.1 Suelos a estabilizar

El material por estabilizar con productos químicos no tradicionales puede provenir de la escarificación de la capa superficial existente, o ser un suelo natural proveniente de excavaciones o zonas de préstamo, o combinación de material existente con material de préstamo".

Previamente durante los meses de abril a Julio se realizó por parte del consorcio constructor el acercamiento, a las entidades encargadas de expedir las licencias ambientales, Programa de Arqueología Preventiva y de explotación tales como CORPORINOQUIA e ICAHN entre otras, las cuales luego de la consulta previa, evaluaron el terreno de solicitud de exploración, el cual no presentaba restricciones, Adicionalmente, durante el trascurso del mes de Abril y Junio, se realizó la visita coordinada entre la interventoría y el contratista, a la posible zona de explotación minera, realizando la recuperación de muestras representativas del sitio y posterior traslado a la ciudad de Bogotá, para iniciar la fase de ensayos

"Si la capa de suelo de subrasante o material existente a estabilizar pretende ser usada con fines estructurales, esta debe ser resistente a los efectos del agua y presentar una durabilidad comprobada a los efectos climáticos y del tránsito a lo largo del periodo de diseño de la estructura. Los documentos del proyecto deben indicar la resistencia mínima a compresión inconfinada después de inmersión o saturación por capilaridad de acuerdo con las normas de ensayo INV E-631 e INV E-632.

Las muestras de suelo usadas en los ensayos de caracterización y composición química para realizar el diseño de mezcla y determinar la fórmula de trabajo deben ser tomadas de la capa a estabilizar".

237.4.1.1 Diseño de la mezcla

Las capas de suelo estabilizado que sean diseñadas y construidas con propósitos estructurales deben cumplir los criterios presentados en la Tabla 237-5 y soportar las cargas derivadas del paso de los vehículos, soportar la degradación generada por el agua, y poseer la durabilidad a la intemperie suficiente durante todo el periodo de diseño, así como soportar los efectos climáticos.

Fase de Ensayos de Laboratorio:

El sábado 24 de junio se realiza en las instalaciones del laboratorio IDICOL y Universidad de Antioquia (laboratorios certificados), las tandas de muestras correspondientes a la mezcla de los estabilizantes con la arcilla proveniente de la posible cantera del proyecto, de los cuales se realizó los siguientes ensayos:

Caracterización

Límites

Clasificación

CBR Natural

CBR Saturado

Resistencia a la compresión según norma INVIAS INV-632

Resistencia a la compresión según norma INVIAS INV-614

Evaluación Criterios INV 632.

Teniendo en cuenta los ensayos técnicos efectuados, se realiza la evaluación del material estabilizado según las diferentes mezclas a la luz de la especificación INV 237-22.

Fase de Ensayos de Diseños:

Definida la resistencia mínima de diseño la cual se calculó a partir de un percentil según las muestras evaluadas y ensayos realizados, se procedió a calcular según la resistencia de la subrasante y tránsito aprobado, los espesores y alternativas de estructura de pavimentos requeridas para el proyecto.

Se aclara que durante el proceso de revisión de diseños se realizaron ajustes por parte del contratista partiendo de los oficios de requerimientos y respuesta generados por los especialistas de pavimentos y geotecnia del contratista e interventoría.

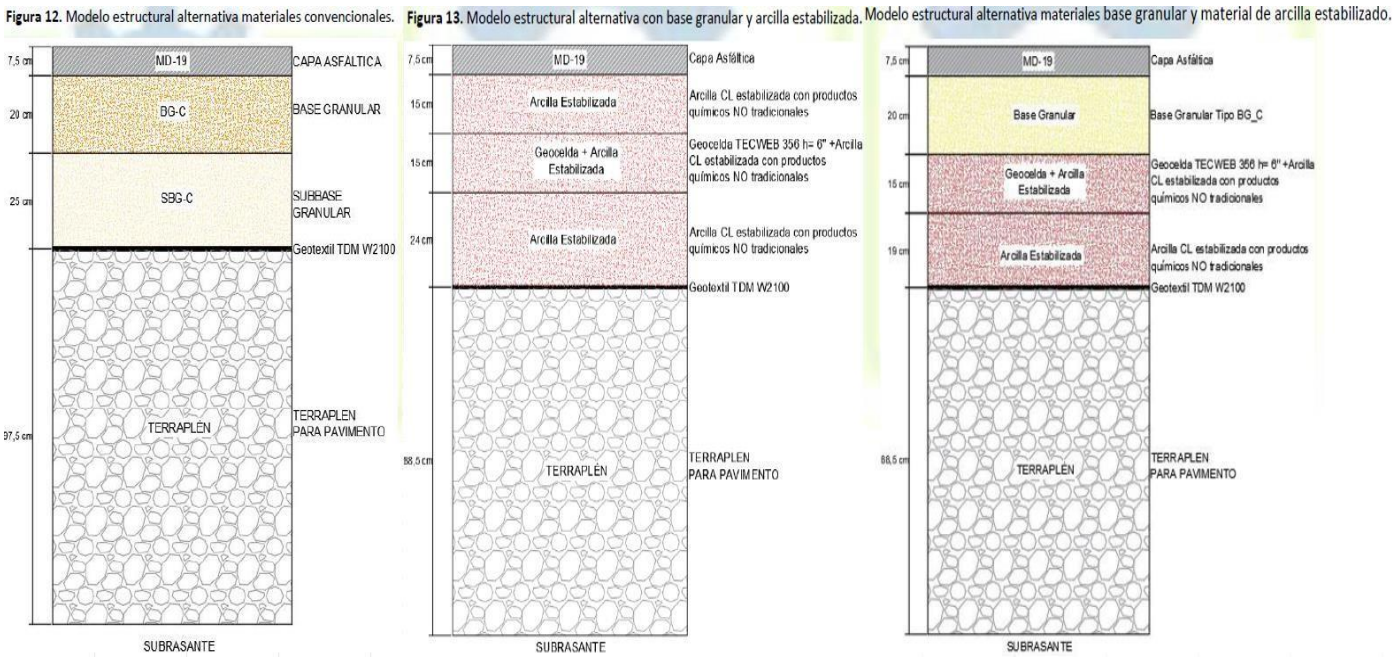
En la última versión del diseño de pavimentos, desde la interventoría se plantea una viabilidad parcial de los diseños sujeta a la validación del tramo de prueba, es decir que el cumplimiento de los ensayos de control, generados durante el tramo de prueba validarían las hipótesis y finalmente se podría dar aprobación a los estudios y diseños.

La estructura propuesta por el consultor del contratista en resumen presenta las siguientes alternativas como viables técnicamente:

Alternativa 1, Estructura de pavimento incluyendo materiales convencionales.

Alternativa 2, Estructura de pavimento incluyendo materiales de arcilla estabilizada con productos químicos no tradicionales.

Alternativa 3, Estructura de pavimento incluyendo materiales de Base Granular y arcilla estabilizada con productos químicos no tradicionales.



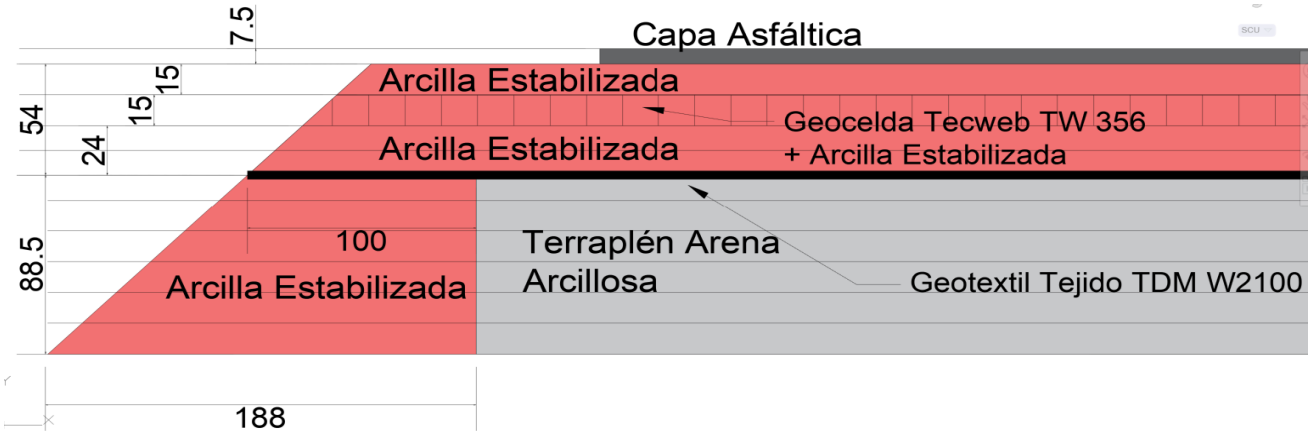


Ilustración Sección transversal de estructura definitiva.

"237.4.2 Fase de experimentación

Al comienzo de los trabajos, el constructor debe elaborar secciones de ensayo o tramos de prueba de longitud, ancho y espesor definidos de acuerdo con el interventor, donde se debe probar el equipo, así como determinar el método definitivo de trabajo, de manera que se cumplan los requisitos de la presente especificación. Una vez aceptados por el interventor la fórmula de trabajo y el informe con el diseño de la mezcla, se procede a la realización de un tramo de prueba con el mismo equipo, procedimientos de protección, curado y espesor de la capa definidas en el proyecto. El tramo de prueba debe cumplir con los requisitos de calidad mencionados en el numeral 237.5.2.2. Si los documentos del proyecto no establecen la longitud

de tramos experimentales para validar los productos estos no podrán ser menores de cincuenta metros (50 m) ni mayores a cien metros (100 m) longitudinales. Con base en los resultados que se obtengan a partir de muestras tomadas del suelo estabilizado con el producto estabilizante, el interventor debe definir su conformidad con relación a las condiciones especificadas sobre disgregación, contenido de agua, espesor de la capa, grado de compactación, resistencia al agua, resistencia a la intemperie, proporción del producto estabilizante y demás requisitos exigidos. En caso de que los ensayos indiquen que el suelo estabilizado con los productos químicos no tradicionales no se ajusta a dichas condiciones, este debe ser removido y reemplazado por el constructor hasta conseguir aprobación por parte del interventor, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Vías (INVIAS)"

Por lo anterior, En la última versión del diseño de pavimentos, desde la interventoría se plantea una viabilidad parcial de los diseños sujeta a la validación del tramo de prueba, es decir que el cumplimiento de los ensayos de control, generados durante el tramo de prueba validarían las hipótesis establecidas en la fase de experimentación y finalmente se podría dar aprobación a los estudios y diseños, lo cual fue el objeto de la socialización realizada el día 9 de febrero de 2024 en el municipio de Cravo Norte.

De acuerdo con la programación presentada por el CONSORCIO AGUALINDA 2022 en el mes de diciembre de 2023 y ajustada de acuerdo con la socialización realizada el 9 de febrero de 2024 y con las recomendaciones dadas por la comunidad de Cravo Norte, donde se reubico el tramo de prueba al PR3+553 al PR3+753. Se inició a trabajar en el tramo de prueba, el 8 de marzo de 2024 con una duración inicial de 50 días, para una finalización del 27 de abril de 2024. Al realizar la reubicación del tramo de prueba cambiaron las condiciones iníciales, además de las dificultades presentadas con respecto al sitio de explotación, con bloqueos por parte de la comunidad, los cuales fueron resueltos por el contratista, además de las dificultades propias del material de arcilla, la cual con el inicio de la época de invierno disminuyo el rendimiento del contratista en la ejecución del tramo de prueba finalizándolo, el 31 de mayo de 2024.

De aquí en adelante se le realizo el seguimiento respectivo a la estructura del tramo de prueba para revisar su comportamiento, así como la toma de muestras para ensayos de laboratorio para la validación del tramo de prueba.

El Consorcio Agua Linda 2022, realizo la entrega del informe final del tramo de prueba el día el 14 de junio de 2024 para la revisión de la interventoría, la interventoría realizo la revisión del informe, entregando las observaciones de este informe el día 26 de junio de 2024.

El día 28 de junio de 2024 se realizó una visita de obra entre el INVIAS, interventoría y contratista de obra para observar los resultados de la elaboración del tramo de prueba.

Aquí se realizó una explicación del proceso que se adelantado a lo largo del desarrollo de los ajustes a los diseños. El contratista hizo una breve explicación sobre la elaboración del tramo de prueba, donde se expuso las diferentes dificultades que se presentaron durante la ejecución del tramo de prueba, como fue los inconvenientes que se presentó al realizar el cambio de la ubicación del tramo de prueba, realizándolo en un sitio de difícil movilidad, donde se estaba presentando dificultades para el paso por esta zona, esto conllevo a realizar ajustes en el diseño geométrico por el punto obligado que es el box culvert ubicado en el PR3+753, el cual conllevo a tener que realizar una sobre excavación, llevando más tiempo del que estaba presupuestado, otra de las dificultades ha sido el sitio de extracción del material. Una conclusión de estas nuevas tecnologías y es un gran desafío por resolver es la humedad de este material, porque al aplicarle las sales inorgánicas tienen un efecto en el aumento de la humedad, y es primordial contar el material con la humedad óptima para su instalación. De aquí el contratista está planteando varias soluciones a aplicar durante la ejecución del proyecto, como son galpones para el secado de este material y además cubrir tramos de 200 o 300 metros para poder trabajar en invierno. El INVIAS recalco la importancia de finalizar el contrato en los tiempos establecidos.

Se realizo una reunión en la alcaldía de Cravo Norte, donde participaron por parte de la alcaldía el señor alcalde, el secretario de planeación, el personero municipal. Donde se trataron temas del contrato y se le realizo una explicación del proceso que se ha llevado del contrato a la alcaldía, donde el INVIAS le dio un parte de tranquilidad a la alcaldía, donde el secretario de planeación solicito al contratista elaborar un cronograma y plan de trabajo bastante robusto, teniendo en cuenta que el contrato de obra tiene fecha de finalización del 31 de julio de 2025. Además, se acordó realizar la socialización del proyecto antes de su inicio, donde se solicitó por parte de la alcaldía que esta no fuera tan técnica para que la comunidad entienda con facilidad el proyecto. El NVIAS recalco que el dueño del contrato es la alcaldía municipal de Cavo Norte y la interventoría es un apoyo para la supervisión del contrato en las diferentes áreas.

Los días 28 y 30 de junio el contratista realizo la pavimentación del tramo de prueba con una capa de pavimento flexible de 7.5 centímetros y la protección con emulsión asfáltica de los taludes de la estructura.

El 16 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo presencial entre la interventoría y el contratista, para revisar y adelantar los temas correspondientes al modificatorio del contrato.

El 23 de julio mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002CRAVO-00071, se le solicito al contratista realizar y presentar los APUs de los ítems no previstos con sus respectivos soportes para su revisión, como parte fundamental para realizar el modificatorio del contrato.

Los días 26 y 27 de julio la interventoría realizo los ensayos con el LWD, para la revisión del estado final de la estructura, de la cual se generó un informe como parte de la revisión y aprobación del tramo de prueba.

El 26 de julio de 2024 se realizó una mesa de trabajo entre la alcaldía, contratista e interventoría para revisar la lista de chequeo necesaria para el modificatorio, ese mismo día en horas de la tarde el contratista realizo la entrega de los ítems no previstos y los APUs para para la revisión por parte de la interventoría.

El 1 de agosto de 2024 la interventoría realizo la entrega de las observaciones a estos ítems no previstos. El 5 de agosto de 2024 se realizó una mesa de trabajo entre el contratista y la interventoría para la revisión de las observaciones realizadas a los ítems y APUs presentados, de aquí es importante recalcar que varios de estos ítems son nuevos por las nuevas tecnologías y no hay una base o línea de referencia con los APUs de la gobernación de Arauca ni del INVIAS, y de aquí la importancia de realizar una revisión minuciosa y por consiguiente un mayor tiempo que otros APUs.

El contrato en este momento esta activo y finalizando la etapa de pre-construcción con la finalización del modificatorio del contrato, para ya una vez terminado y firmado este modificatorio se de inicio a la etapa de construcción.

Gracias por su atención.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
eareos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00075

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL CRAVO NORTE
Arq. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipio de Cravo Norte

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 DE 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

ASUNTO: Documentación para modificatorio No. 1

Cordial saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, para dar continuidad a la fase de la **Etapa de Preconstrucción**, Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños, es necesario realizar un modificatorio al contrato de obra donde quede reflejado los resultados de esta etapa y así proceder a la etapa de construcción.

Por lo anterior esta interventoría procede a enviar la información solicitada por la alcaldía de acuerdo a su lista de chequeo con el fin de realizar el modificatorio al contrato 172 de 2022, a continuación, se envía el enlace donde se encuentra la información con la misma organización de la lista de chequeo si no hay alguna carpeta es porque no aplica.

modifiocatorio 1

Cualquier observación y/o comentario estamos prestos a realizarlo

Gracias por su atención.



JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL CRAVO NORTE
Arq. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipio de Cravo Norte

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 DE 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

ASUNTO: Recursos del convenio

Cordial saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, se solicita se informe a esta interventoría el estado de los recursos del convenio tal como lo cita la **CLÁUSULA SEXTA: MANEJO DE LOS RECURSOS**.

"Para la ejecución y manejo de los recursos del presente Convenio se tendrá en cuenta lo siguiente: 1. El manejo de los recursos del Convenio se hará mediante la apertura de una cuenta que genere rendimientos financieros de manejo y firmas conjuntas, a nombre del objeto contratado y los cheques que se giren con cargo a ella requerirán para ser pagados la firma del funcionario designado por LA ENTIDAD TERRITORIAL y del interventor contratado por EL INSTITUTO y debe tener los respectivos soportes que justifiquen su pago. 2. LA ENTIDAD TERRITORIAL mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. 3. Los recursos del presente Convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados por LA ENTIDAD TERRITORIAL en la forma acordada en el mismo, so pena de dar inicio a las acciones legales a que haya lugar. 4. El manejo de los recursos por concepto de anticipo en los contratos derivados seleccionados por Licitación Pública, deberán ceñirse a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, constatando que previamente a la entrega del valor por concepto de

anticipo al contratista seleccionado, se haya constituido un patrimonio autónomo irrevocable. Si LA ENTIDAD TERRITORIAL demostró previamente al INSTITUTO, que el monto de su presupuesto no le exigía llevar a cabo selección por licitación pública, sino por Selección abreviada, el manejo de los recursos por concepto de anticipo se hará teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente. 5. EL INSTITUTO en cualquier momento podrá solicitar a LA ENTIDAD TERRITORIAL los estados de cuenta, así como la información sobre la destinación de los recursos entregados y podrá pedir a LA ENTIDAD TERRITORIAL su restitución inmediata, si su manejo no se ajusta a lo acordado en el presente Convenio ni al objeto de este. 6. Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por EL INSTITUTO serán manejados y reintegrados al INSTITUTO conforme al inciso segundo del artículo 33 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del recurso girado a LA ENTIDAD TERRITORIAL, el número, año del convenio y el nombre de LA ENTIDAD TERRITORIAL. Es responsabilidad del Supervisor del convenio verificar el cumplimiento de esta obligación".

A la fecha esta interventoría no evidencia que la cuenta para el manejo de los recursos del convenio este con firmas conjuntas como lo establece el convenio

Gracias por su atención.

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
R/L ECG INGENIERIA SAS

CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002CRAVO-00077

(Al responder cite este código)

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO AGUA LINDA 2022
VILMA ESPERANZA RAMIREZ OVIEDO
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Revisión del documento PAGA ver 3

Cordial Saludo,

El CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus obligaciones como Interventor del contrato de obra 172 de 2022, se permite adjuntar el documento producto de la revisión realizada por la profesional ambiental de esta interventoría.

Por lo que se solicita atender estas observaciones en el menor tiempo posible con el fin de radicarlo al INVIAS

Gracias por su atención.



EDIL APARICIO BARON
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSORCIO VIAS ECG
Email: correspondencia@ecg.engineering

Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
earcos@invias.gov.co
planeacion@cravonorte-arauca.gov.co

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2024.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td><td>VISITA DE OBRA (fuente propia)</td></tr>
</table>

FORMATOS

ANEXOS		
00	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	RESUMEN MENSUAL ESTADO GRAL PROY
04	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
05	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA
06	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
07	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
08	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO
09	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
10	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	PROG INVERS O REPROG PROG INV
11	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES
12	MEPI-MN1-IN-14-FR-1	ACTA COMITE DE OBRA
13	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	ACTA DE REUNION
14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT
15	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA
16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	INF FIN Y PRESUPUESTAL INT
17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	SEG GARANTIAS INT
18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD INT